

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES JUDICIALES

ANUARIO ESTADÍSTICO 2025



SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL CHUBUT

Rivadavia y Jones S/N - Rawson (9103) | Tel/Fax: (0280) 4482331
spg@juschubut.gov.ar



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHUBUT

ANUARIO ESTADÍSTICO 2025

INTRODUCCIÓN	4
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
PRESUPUESTO	8
RECURSOS HUMANOS	10
Distribución del Personal	10
Composición según género	11
Distribución del personal según organismo	13
Jurisdicción Penal	13
Jurisdicción No Penal	14
Otros Organismos dependientes del STJ	15
Procuración General y Ministerio Público Fiscal	16
Defensoría General y Ministerio de la Defensa Pública	18
Indicadores de Personal.....	20
JUZGADOS DE PAZ	21
JURISDICCIÓN PENAL	23
Casos ingresados	25
Delitos Denunciados	28
Labor Jurisdiccional	29
Oficinas Judiciales	29
Indicadores de carga	34
Cámaras Penales	35
Indicadores de carga	36
JURISDICCIÓN NO PENAL	37
Causas Iniciadas por Fuero y Circunscripción	38
Índice de Litigiosidad por Materia y Circunscripción	39
Labor Jurisdiccional	40
Juzgados Civiles y Comerciales	41

Indicadores de carga y productividad	43
Juzgados Multifuero	44
Indicadores de carga y productividad	46
<i>Juzgados de Familia</i>	47
Indicadores de carga y productividad	50
Juzgados Laborales	51
Indicadores de carga y productividad	54
<i>Juzgados de Ejecución</i>	55
Indicadores de carga y productividad	58
Juzgados en lo Contencioso Administrativo	59
Indicadores de carga y productividad	61
Resumen de Indicadores de carga y productividad	62
Cámaras de Apelaciones	63
Indicadores de carga	65
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	66
Labor Jurisdiccional	67
OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL STJ	68
Equipo Técnico Interdisciplinario.....	68
Cuerpo Interdisciplinario Forense	70
Servicio Público de Mediación	76

INTRODUCCIÓN

El Anuario Estadístico 2025 constituye una herramienta central para el seguimiento, análisis y evaluación de la gestión del Poder Judicial de la Provincia del Chubut. A través de sus páginas se sistematiza la información vinculada tanto a la actividad jurisdiccional como a la estructura organizacional, incorporando datos relativos a Recursos Humanos, Presupuesto y desempeño institucional.

La publicación es elaborada por la Dirección General de Estadística e Indicadores Judiciales (DGEIJ), dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión, en el marco de una política sostenida de fortalecimiento de la gestión basada en evidencia. Su objetivo no es únicamente describir la actividad anual, sino también aportar insumos objetivos para la toma de decisiones, la planificación estratégica y la mejora continua del servicio de justicia.

Los cuadros e indicadores que aquí se presentan se construyen a partir de la información registrada en los sistemas de gestión institucionales, desarrollados íntegramente por el propio Poder Judicial y adaptados a las particularidades de cada fuero y organismo. La integración y procesamiento de estos datos se realiza mediante procedimientos estandarizados, en coordinación permanente con la Secretaría de Informática Jurídica.

Los principales sistemas que nutren este Anuario son:

- ❖ *Skua*: utilizado por los organismos jurisdiccionales del fuero penal (Oficinas Judiciales Penales, Cámaras Penales y Secretaría Penal del STJ).
- ❖ *Libra*: implementado en los organismos jurisdiccionales de los fueros no penales (Juzgados Civiles y Comerciales, Laborales, de Familia, de Ejecución, en lo Contencioso Administrativo, Oficinas de Gestión Unificada; Cámaras de Apelaciones; y Secretarías jurisdiccionales del STJ).
- ❖ *Calon*: sistema de la Dirección de Mediación.
- ❖ *Machi*: utilizado por los Equipos Técnicos Interdisciplinarios.
- ❖ *Forensis*: correspondiente al Cuerpo Interdisciplinario Forense.
- ❖ *Choique*: sistema de gestión de Recursos Humanos.

La calidad de la información depende, en primera instancia, de la correcta y oportuna registración de los datos por parte de los usuarios responsables en cada organismo. En este sentido, la DGEIJ impulsa un enfoque de gobernanza de datos orientado a garantizar la disponibilidad, integridad, consistencia y trazabilidad de la información institucional.

Para ello se desarrollan acciones continuas de capacitación, elaboración de instructivos, documentación de buenas prácticas, monitoreo de indicadores de calidad y

acompañamiento técnico permanente. Este trabajo sostenido permite homogeneizar criterios de carga, detectar desvíos y fortalecer la confiabilidad de los datos que sustentan el análisis estadístico.

Desde el año 2006 el Poder Judicial publica de manera ininterrumpida su Anuario Estadístico. A lo largo del tiempo se han ido incorporando nuevos organismos y dimensiones de análisis, en la medida en que los procesos de sistematización y estandarización lo han permitido. El Anuario 2025 refleja la actividad registrada al 31 de diciembre y se integra al conjunto de informes periódicos y tableros de seguimiento que produce la DGEIJ, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia, la publicidad de los actos de gobierno y la mejora continua del servicio de justicia.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Provincia

La Provincia del Chubut forma parte de las 23 provincias que integran la República Argentina y se ubica en la región central de la Patagonia. Su territorio se extiende entre los paralelos 42° de latitud norte y 46° de latitud sur, limitando al este con el Océano Atlántico y al oeste con la Cordillera de los Andes.

Administrativamente, la provincia se organiza en 15 departamentos territoriales. A partir de la reforma constitucional de 1994 se incorporó el litoral marítimo como un decimosexto departamento denominado Atlántico. La ciudad de Rawson es la capital provincial, conforme lo establece la Constitución.

En su interior conviven 27 municipios autónomos y 20 comunas rurales, además de extensas áreas sin jurisdicción municipal. Por su superficie, Chubut es la tercera provincia más extensa del país en el sector continental, solo superada por Buenos Aires y Santa Cruz.

De acuerdo con las proyecciones oficiales de los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 para el año 2025, la provincia cuenta con 602.348 habitantes.

El diseño institucional provincial adopta la forma republicana y federal de gobierno, con división de poderes. El Poder Ejecutivo es ejercido por el Gobernador; el Poder Legislativo por la Legislatura, integrada por 27 diputados; y el Poder Judicial, encabezado por el Superior Tribunal de Justicia, el Procurador General y el Defensor General, con autonomía e independencia funcional respecto de los otros poderes del Estado.

El Poder Judicial

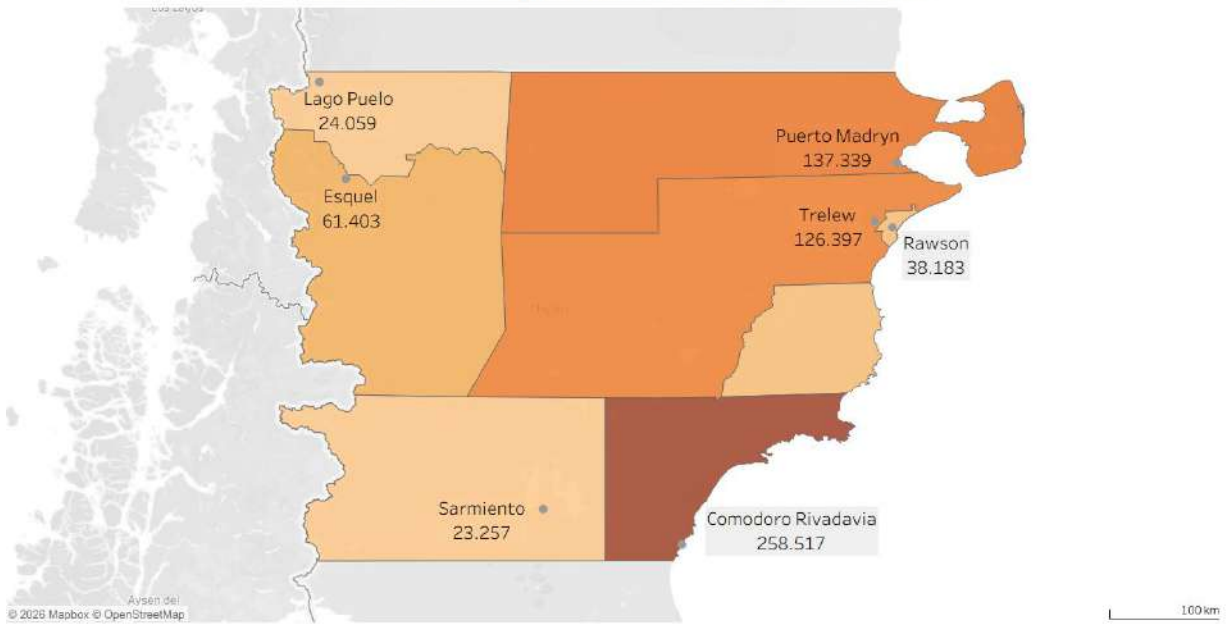
El Superior Tribunal de Justicia ejerce la conducción institucional del Poder Judicial y constituye su máximo órgano jurisdiccional. Además de las funciones estrictamente jurisdiccionales que le asignan la Constitución y las leyes, tiene a su cargo el gobierno administrativo, la elaboración y ejecución del presupuesto, y la supervisión del funcionamiento general del sistema judicial.

En el plano territorial, el servicio de justicia se organiza en siete circunscripciones judiciales con asiento en las ciudades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Esquel y Lago Puelo. Esta división permite acercar la prestación del servicio a la ciudadanía y atender las particularidades demográficas y geográficas de cada región.

Cada circunscripción comprende determinados departamentos provinciales, configurando una estructura descentralizada que facilita la administración de justicia en un territorio amplio y heterogéneo. Estas son:

- a) Circunscripción Judicial N° I: con asiento en la Capital Provincial, comprende el Departamento Rawson, en la fracción que corresponde al ejido municipal de la ciudad Capital y Fracciones C-II y C-III del Departamento Florentino Ameghino.
- b) Circunscripción Judicial N° II: con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia y comprende los Departamentos Escalante y Florentino Ameghino, con la salvedad consignada en el inciso a) in fine.
- c) Circunscripción Judicial N° III: con asiento en la ciudad de Trelew y comprende el Departamento Rawson, con la salvedad de lo establecido en el inciso a) y los Departamentos de Gaiman, Mártires y Paso de Indios.
- d) Circunscripción Judicial N° IV: con asiento en la ciudad de Puerto Madryn y comprende los Departamentos Biedma, Telsen y Gastre.
- e) Circunscripción Judicial N° V: con asiento en la ciudad de Esquel y comprende los Departamentos de Languiño, Futaleufú y Tehuelches, incluyéndose en esta Circunscripción el ejido municipal de Gualjaina y su zona de influencia.
- f) Circunscripción Judicial N° VI: con asiento en la ciudad de Sarmiento y comprende los Departamentos de Sarmiento y Río Senguer.
- g) Circunscripción Judicial N° VII: con asiento en la ciudad de Lago Puelo, comprendiendo el Departamento Cushamen, con la excepción del ejido Municipal de Gualjaina y su zona de influencia.

Población de la provincia por circunscripción.



Nota: los valores mostrados corresponden a la cantidad de habitantes de cada circunscripción, según proyecciones por Municipio del Censo 2010.¹ (Fuente: DGEyC)

El Ministerio Público, integrado por el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública, actúa con autonomía funcional respecto de la Judicatura. Ambos organismos se rigen por sus respectivas leyes orgánicas y cumplen un rol esencial en el sistema de justicia provincial, interviniendo en la persecución penal y en la garantía del derecho de defensa, respectivamente.

La información que se desarrolla en los capítulos siguientes debe interpretarse a la luz de esta estructura institucional y territorial, que condiciona tanto la organización del trabajo como los niveles de demanda y litigiosidad en cada circunscripción.

¹ No existen aún proyecciones por Municipio a partir de los datos del Censo 2022.

PRESUPUESTO

El presupuesto constituye el marco financiero que posibilita el funcionamiento integral del Poder Judicial y la efectiva prestación del servicio de justicia en todo el territorio provincial. Su aprobación anual por parte de la Legislatura garantiza la previsión de los recursos necesarios para sostener tanto la estructura organizacional como la actividad jurisdiccional.

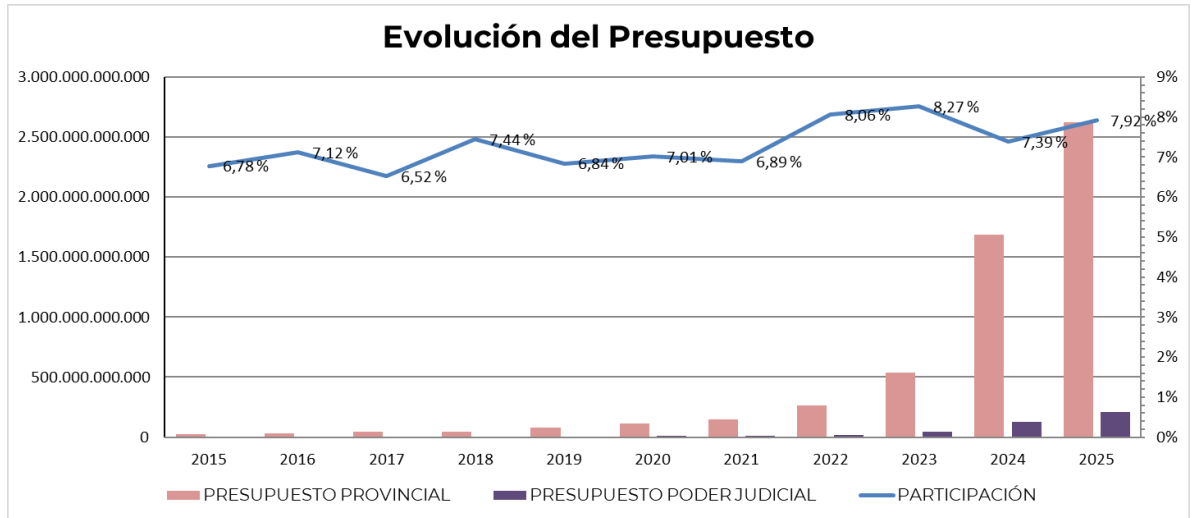
Desde una perspectiva funcional, el presupuesto se compone principalmente de gastos en personal —que representan el componente estructural más significativo— y de gastos de funcionamiento. Estos últimos comprenden servicios básicos (energía eléctrica, telefonía, conectividad y red virtual), servicios generales (limpieza, seguridad, alquileres, combustible y viáticos), adquisición y actualización tecnológica, de equipamiento, mantenimiento, capacitación, suscripciones especializadas y obras de infraestructura, incluyendo refacciones, ampliaciones y conservación de edificios propios y alquilados.

En cuanto a los recursos, se consideran como Recursos Propios aquellos provenientes de tasas retributivas de servicios judiciales, multas, intereses y aranceles generados por las actuaciones ante la justicia provincial.

El presupuesto informado en el presente Anuario corresponde al crédito vigente al 31/12/25, es decir, al presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 junto con las modificaciones y ampliaciones autorizadas durante el transcurso del año.

PRESUPUESTO PROVINCIAL	PRESUPUESTO PODER JUDICIAL	PARTICIPACIÓN
\$ 2.620.804.844.527	\$ 207.489.316.390	7,92 %

*Fuente: Leyes de Presupuesto - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Dirección de Administración – Superior Tribunal de Justicia*



RECURSOS HUMANOS

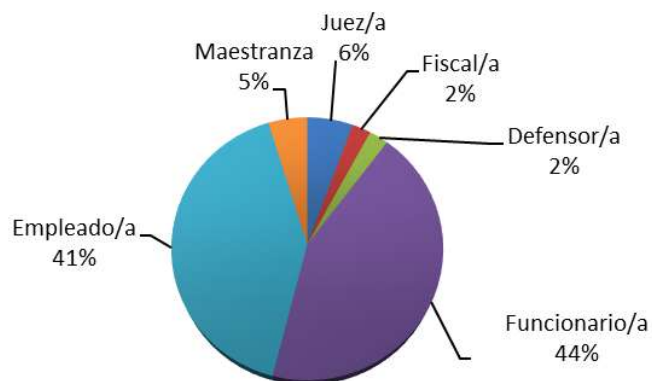
Distribución del Personal

Al 31 de diciembre de 2025 el Poder Judicial cuenta con 2.158 empleados y empleadas de planta, de los cuales 1.264 pertenecen a la Judicatura, 418 al Ministerio de la Defensa Pública y 476 al Ministerio Público Fiscal. Según el escalafón funcional, la distribución entre jueces/zas, fiscales/as, defensores/as, otros funcionarios/as, empleados/as administrativos/as y maestranzas es la siguiente:

Distribución del personal de Planta

	Judicatura	MPD	MPF	Total general
Juez/a	121			121
Fiscal/a			50	50
Defensor/a		51		51
Funcionario/a	479	225	239	943
Empleado/a	604	125	161	890
Maestranza	60	17	26	103
Total general	1.264	418	476	2.158

Distribución del personal de planta según escalafón



Hay personal que no pertenece a la planta permanente, sino que están en situación de contratados (129), jóvenes abogados² (8), pasantes (45) o adscriptos (2), de acuerdo a la siguiente asignación en las agencias:

	Judicatura	MPD	MPF	Total general
Planta Permanente	1.264	418	476	2.158
Contratado	107	7	15	129
Jóvenes Abogados		8		8
Pasante	16	8	21	45
Adscripto		2		2
Total general	1.387	443	512	2.342

Entre el personal que no es de planta permanente, además hay que contabilizar 73 Jueces de Paz suplentes (40 Jueces de Paz 1er suplente y 33 Jueces de Paz 2do suplente).

Composición según género

Hay 1.355 mujeres (62,8%) y 803 hombres (37,2%). La agencia que más incidencia de mujeres tiene es el MPD con un 66,3%, y la que menos porcentaje de mujeres tiene es el MPF con un 56,5%.

Realizando un análisis por categorías, la mayoría de mujeres se mantiene para los Defensores/as, Funcionarios/as y Empleados/as.

Si bien en la categoría de Jueces/as la mayoría corresponde a hombres, se registra un leve aumento porcentual de mujeres año a año. Un comportamiento inverso se observa en el caso de Fiscales/as.

Para este análisis de la composición del personal según género, se identificaron las categorías Ministro/a y Asesor/a que al presentar la distribución del personal estaban incluidas en Juez/a y Funcionario/a, respectivamente.

² Se trata de un Convenio celebrado entre el Ministerio de la Defensa Pública y los Colegios de abogados de distintas localidades de la provincia, enmarcado en un programa de capacitación para nóveles abogados, con jornadas de 4 horas y duración total máxima de 12 meses.

Distribución del personal de Planta, por agencia.

	Femenino	Masculino	Total general
Judicatura	809	455	1.264
MPD	277	141	418
MPF	269	207	476
Total general	1.355	803	2.158

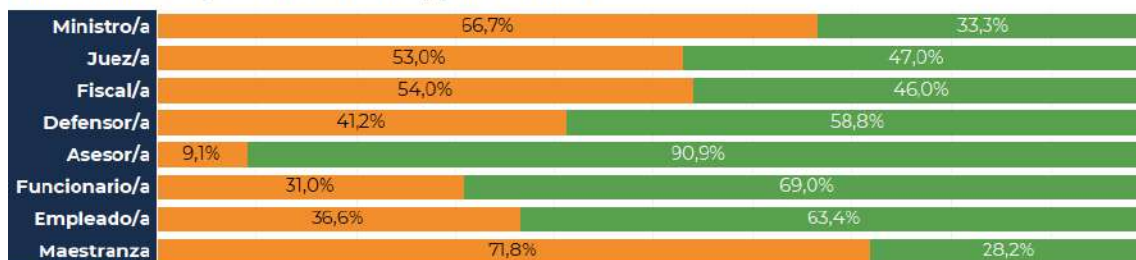
Distribución del personal de Planta, por agencia.



Distribución del personal de Planta, por escalafón.

	Femenino	Masculino	Total general
Ministro/a	2	4	6
Juez/a	54	61	115
Fiscal/a	23	27	50
Defensor/a	30	21	51
Asesor/a	10	1	11
Funcionario/a	643	289	932
Empleado/a	564	326	890
Maestranza	29	74	103
Total general	1.355	803	2.158

Distribución del personal de Planta, por escalafón.



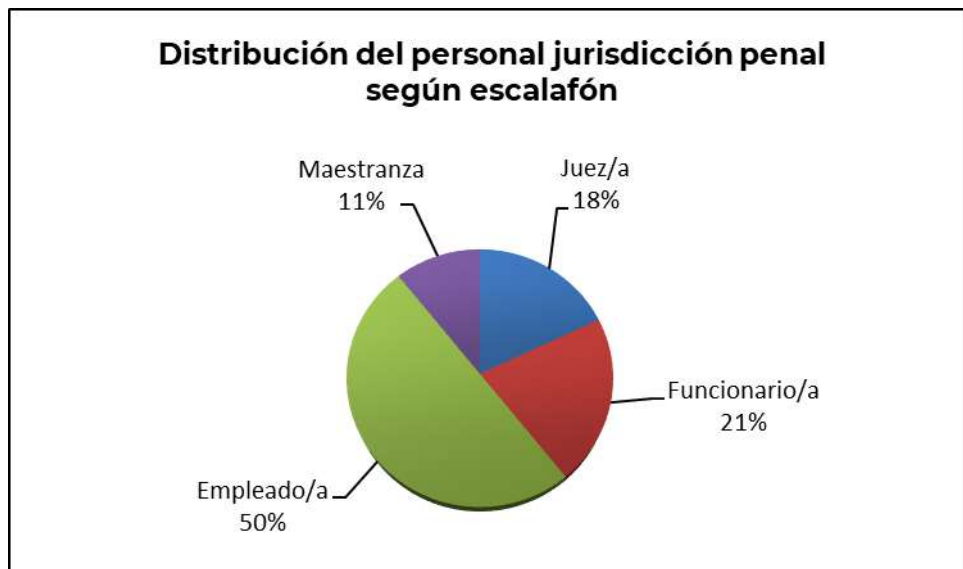
Sexo
■ Femenino
■ Masculino

Distribución del personal según organismo

Jurisdicción Penal

(Sólo personal de Planta)

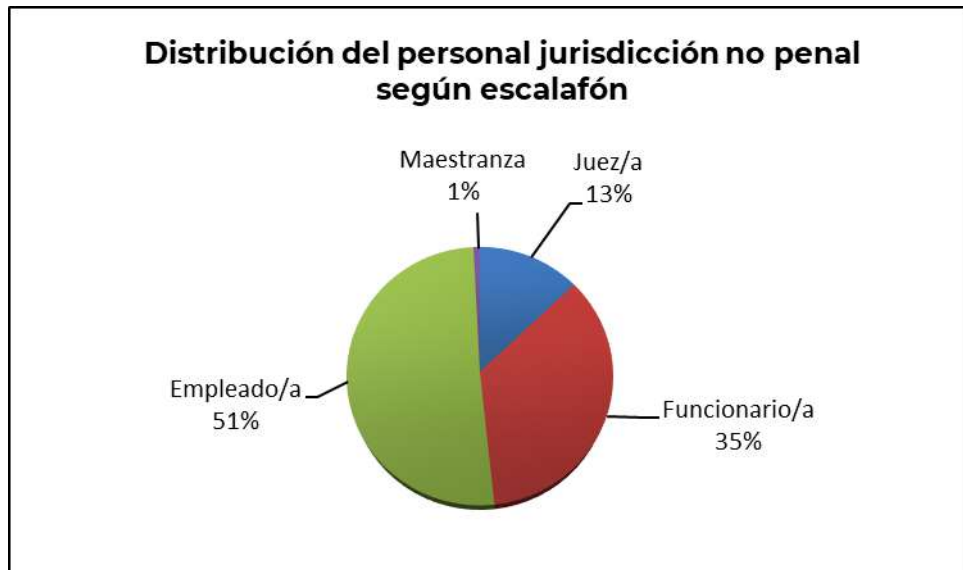
	Comodoro Rivadavia	Esquel	Lago Puelo	Puerto Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew	Total general
Cámara Penal	8	5		8			7	28
Colegio de Jueces Penales	9	7	1	9	3	2	8	39
Oficina Judicial	44	39	5	40	15	15	43	201
STJ - Coordinación de Oficinas Judiciales Penales					1			1
STJ - Secretaría Penal					9			9
Total general	61	51	6	57	28	17	58	278



Jurisdicción No Penal

(Sólo personal de Planta)

Fuero Civil y Comercial	CR - Colegio de Jueces Cíviles y Comerciales	3
	CR - Oficina de Gestión Unificada del fuero Civil y Comercial	18
	PM - Juzgado Civil y Comercial	12
	TW - Juzgado Civil y Comercial N.º 1	11
	TW - Juzgado Civil y Comercial N.º 2	12
Fuero Contencioso Administrativo	CR - Juzgado en lo Contencioso Administrativo	7
	EQ - Juzgado en lo Contencioso Administrativo	3
	PM - Juzgado en lo Contencioso Administrativo	4
	RW - Juzgado en lo Contencioso Administrativo	7
Fuero de Ejecución	CR - Juzgado de Ejecución N.º 1	16
	CR - Juzgado de Ejecución N.º 2	15
	CR - Juzgado de Ejecución N.º 3	10
	EQ - Juzgado de Ejecución	7
	PM - Juzgado de Ejecución	9
	RW - Juzgado de Ejecución	13
	TW - Juzgado de Ejecución N.º 1	15
	TW - Juzgado de Ejecución N.º 2	14
Fuero de Familia	CR - Colegio de Jueces de Familia	4
	CR - Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia	32
	EQ - Juzgado de Familia N.º 1	10
	EQ - Juzgado de Familia N.º 2	9
	PM - Juzgado de Familia N.º 1	8
	PM - Juzgado de Familia N.º 2	12
	PM - Juzgado de Familia N.º 3	6
	RW - Juzgado de Familia	9
	SAR - Juzgado de Familia N.º 1	4
	TW - Colegio de Jueces de Familia	3
TW - Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia	21	
Fuero Laboral	CR - Juzgado Laboral N.º 1	6
	CR - Juzgado Laboral N.º 2	10
	CR - Juzgado Laboral N.º 3	8
	PM - Juzgado Laboral N.º 1	12
	PM - Juzgado Laboral N.º 2	5
	PM - Juzgado Laboral N.º 3	2
	TW - Juzgado Laboral N.º 1	13
	TW - Juzgado Laboral N.º 2	3
	TW - Juzgado Laboral N.º 3	4
Multifuero	EQ - Juzgado Civil Comercial y Laboral	10
	LP - Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural, Minería y Familia	11
	RW - Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería	12
	SAR - Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural, Minería y Familia	7
Cámara de Apelaciones	CR - Cámara de Apelaciones	26
	EQ - Cámara de Apelaciones	12
	PM - Cámara de Apelaciones	10
	TW - Cámara de Apelaciones	23
Cám Cont Adm	TW - Cámara en lo Contencioso Administrativo	9
Superior Tribunal de Justicia	STJ - Secretaría Civil, Comercial y de Familia	5
	STJ - Secretaria Contencioso Administrativa	11
	STJ - Secretaria de Asuntos Constitucionales y Electorales	6
	STJ - Secretaría Laboral	6
Total general		505



Otros Organismos dependientes del STJ

(Sólo personal de Planta)

	Comodoro Rivadavia	Esquel	Lago Puelo	Puerto Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew	Total general
Cuerpo Interdisciplinario Forense	9	8		8		2	9	36
Equipo Técnico Interdisciplinario	11	9	2	14	6	2	14	58
Mediación	3	3		3	4		1	14
Total general	23	20	2	25	10	4	24	108

Procuración General y Ministerio Público Fiscal

(Sólo personal de Planta)

	Comodoro Rivadavia	Esquel	Rawson	Total general
Procuración General			29	29
Procuración General Adjunta	5	1	22	28
Unidad Fiscal Especializada AyDA	2		5	7
Unidad Fiscal Especializada CyED			8	8
Unidad Fiscal Especializada DAP			9	9
Total general	7	1	73	81

Unidad Fiscal Especializada AyDA: "Unidad Fiscal Especializada en Ambiente y Delitos contra Animales"
 Unidad Fiscal Especializada CyED: "Unidad Fiscal Especializada en Cibercrimen y Evidencia Digital".
 Unidad Fiscal Especializada DAP: "Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública".

Oficinas únicas del MPF

	Comodoro Rivadavia	Esquel	Lago Puelo	Puerto Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew	Total general
Unidad Fiscal (OUMPF)	74	43	17	51	19	24	68	296

Otros organismos del MPF

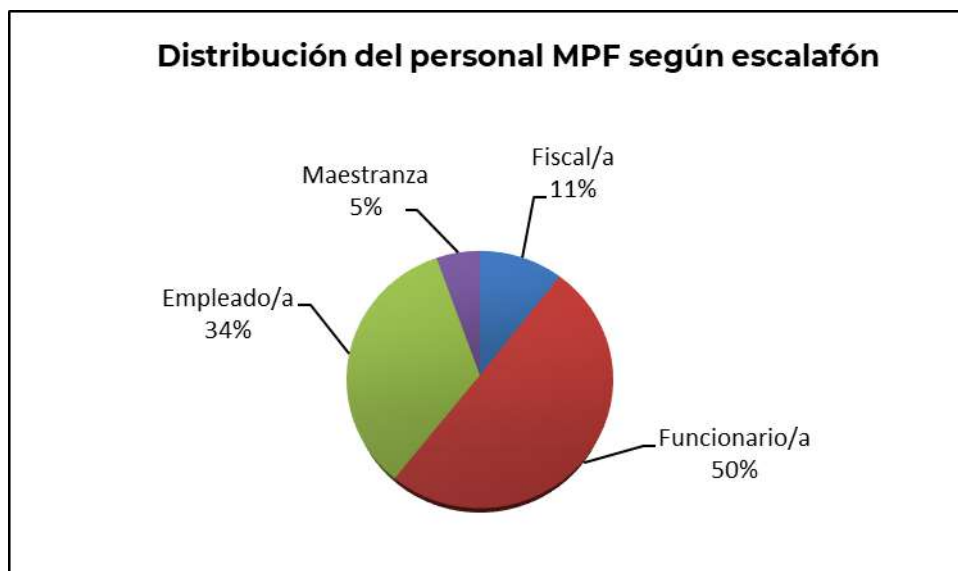
	Comodoro Rivadavia	Esquel	Lago Puelo	Puerto Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew	Total general
SAVD	8	6	4	8	6	4	12	48
SAC	4	2	2	1	2	1	2	14
EQTMD	10			2	24			36
SSO					1			1
Total general	22	8	6	11	33	5	14	99

SAVD: Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito
 SAC: Solución Alternativa de Conflictos
 EQTMD: Equipo Técnico Multidisciplinario
 SSO: Servicio de Salud Ocupacional

Durante el año 2025 se disgregó al EQTMD de la órbita de la Procuración General, dejando de pertenecer a ésta y pasando a ser una Coordinación Provincial, dependiendo jerárquicamente del Procurador General Adjunto en lo Contravencional y Penal.

Por ello se observa una baja pronunciada en la dotación de la Procuración General respecto del Anuario 2024, a la vez que el EQTMD incrementa su dotación.

Asimismo, se ha cambiado la sede física de la Procuración General Adjunta que anteriormente se encontraba en Comodoro Rivadavia, asentándose actualmente en la ciudad de Rawson.



Defensoría General y Ministerio de la Defensa Pública

(Sólo personal de Planta)

Rawson	
Defensoría General	35

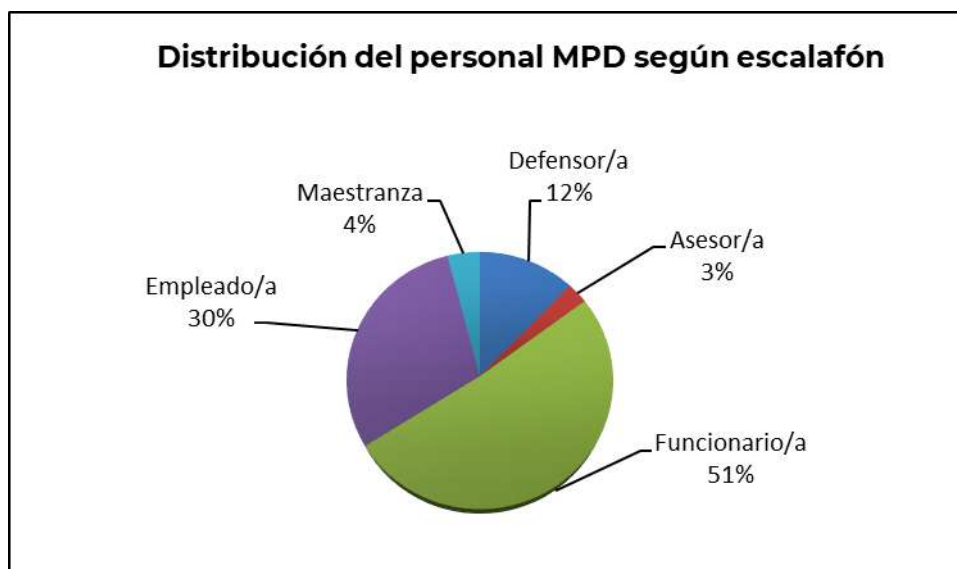
	Comodoro Rivadavia	Esquel	Puerto Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew	Total general
Jefatura	6	7	4	3	1	6	27
Oficina Defensa Penal	16	11	12	7	4	14	64
Oficina de la Defensía Civil	33	16	23	17	4	35	128
Asesoría de Familia	16	7	18	10	3	22	76
Total general	71	41	57	37	12	77	295

Otros organismos dependientes del MPD

	Comodoro Rivadavia	Esquel	Puerto Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew	Total general
Oficina del Servicio Social	7	6	7	4	1	8	33
Área de derechos sociales y económicos - Asesoría de Familia	1		1			1	3
Área de derechos sociales y económicos - Defensoría Civil	3	4	2			2	11
Oficina de Asistencia a personas privadas de libertad	1	3	4			5	13
Oficina de Asistencia Técnica		2					2
Órgano de Revisión de Salud Mental				7			7
Total general	12	15	14	11	1	16	69

Centros de atención del MPD

	Comodoro Rivadavia	Esquel	Lago Puelo	Puerto Madryn	Sarmiento	Trelew	Total general
Centro de Atención Alto Río Senguer					1		1
Centro de Atención Camarones	1						1
Centro de Atención Dolavon						2	2
Centro de Atención Gan Gan				1			1
Centro de Atención Gobernador Costa		1					1
Centro de Atención Gualjaina			1				1
Centro de Atención Lago Puelo			10				10
Centro de Atención Paso de Indios						1	1
Centro de Atención Río Mayo					1		1
Total general	1	1	11	1	2	3	19



Indicadores de Personal



Algunos Indicadores

Jueces/zas Penales cada 100.000 habitantes = $\frac{39}{669155} \times 100000 = 5,83$

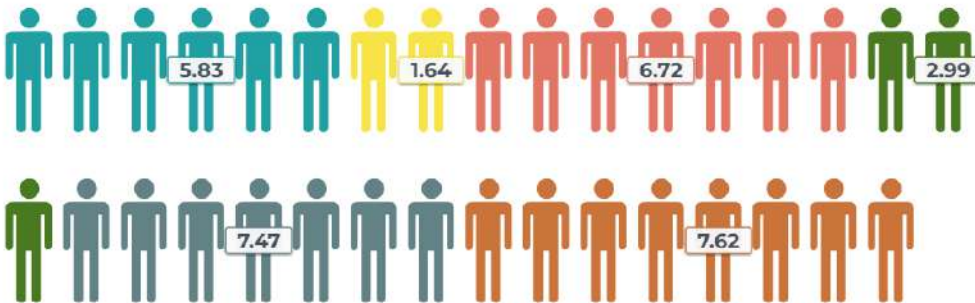
Jueces/zas de Cámara Penal cada 100.000 habitantes = $\frac{11}{669155} \times 100000 = 1,64$

Jueces/zas No penales de 1era Instancia cada 100.000 habitantes = $\frac{45}{669155} \times 100000 = 6,72$

Jueces/zas de Cámaras de Apelaciones cada 100.000 habitantes = $\frac{20}{669155} \times 100000 = 2,99$

Fiscales/as cada 100.000 habitantes = $\frac{50}{669155} \times 100000 = 7,47$

Defensores/as cada 100.000 habitantes = $\frac{51}{669155} \times 100000 = 7,62$



- Jueces/zas Penales (18.07%) ■ Jueces/zas de Cámaras Penales (5.08%)
- Jueces/zas civil/1ab/flia/ejec (20.82%) ■ Jueces/zas de Cámaras de Apel. y en lo Cont. Adm. (9.27%)
- Fiscales/as (23.15%) ■ Defensores/as (23.61%)

JUZGADOS DE PAZ

Los Juzgados de Paz constituyen la expresión más cercana del Poder Judicial en el territorio y desempeñan un papel esencial en la garantía del acceso a la justicia, especialmente en contextos rurales, comunidades pequeñas y localidades alejadas de los principales centros urbanos. Su presencia asegura que la prestación del servicio judicial no se concentre exclusivamente en las cabeceras de circunscripción, sino que alcance de manera efectiva a toda la población provincial.

Actualmente funcionan 47 Juzgados de Paz distribuidos estratégicamente en el territorio, muchos de ellos en zonas de baja densidad poblacional y grandes distancias geográficas. En este sentido, cumplen una función clave en la reducción de barreras territoriales, económicas y culturales, facilitando el contacto directo entre la ciudadanía y el sistema de justicia.

Conforme al artículo 184 de la Constitución Provincial, los Juzgados de Paz se dividen en dos categorías según su régimen de designación. Dieciséis (16) se encuentran comprendidos en la primera parte del mencionado artículo y sus titulares son designados por el Consejo de la Magistratura con acuerdo de los respectivos Concejos Deliberantes. Los treinta y uno (31) restantes corresponden a la segunda categoría y son elegidos mediante voto popular directo, lo que refuerza su vinculación institucional con la comunidad en la que ejercen funciones.

Los/Las Jueces/as de Paz —que pueden ser abogados/as o legos— intervienen en materias contravencionales, actuaciones vinculadas a Marcas y Señales, trámites del Registro Civil, cartas poder, autenticaciones y certificaciones de firmas en localidades donde no exista escribano/a en un radio de 100 km, entre otras competencias. Estas funciones, muchas veces de naturaleza administrativa o preventiva, resultan fundamentales para garantizar derechos básicos en ámbitos rurales o de difícil acceso.

Asimismo, poseen facultades para dictar medidas urgentes en casos de violencia de género y violencia familiar, constituyéndose frecuentemente en la primera puerta de ingreso al sistema judicial ante situaciones de especial vulnerabilidad. En las ciudades donde funcionan Juzgados de Familia, colaboraron en la cobertura de los turnos de guardia junto a los/las jueces/zas de dicho fuero, contribuyendo a asegurar la continuidad y disponibilidad permanente del servicio.

En suma, los Juzgados de Paz no solo cumplen funciones jurisdiccionales específicas, sino que representan un componente estructural del modelo de justicia territorial de la provincia, orientado a garantizar proximidad, inmediatez y accesibilidad real para toda la ciudadanía.

TRAMITES REALIZADOS POR LOS JUZGADOS DE PAZ EN EL AÑO 2025

JUZGADOS DE PAZ	Causas Contravencionales Iniciadas	Causas Contravencionales Resueltas	C. Contravencional Rechazo In Limine	Causas de tránsito	Oficios, mandamientos, cédulas	Medidas Cautelares	Art Ley Violencia Familiar o de Género	Trámites RCCP	Marcas y Señales	Certificados y Autorizaciones	Otros
RAWSON	17	5	1	0	3	0	451	0	20	2421	5296
TRELEW N° 1	0	0	0	0	15	0	71	0	3	1049	3450
TRELEW N° 2	51	0	0	1	10	0	92	0	3	673	1707
PTO. MADRYN	36	2	13	7	266	49	142	0	4	2851	3063
GAIMAN	0	0	0	0	374	37	37	875	13	231	2567
DOLAVON	22	8	0	76	346	30	26	428	33	207	617
ESQUEL	142	71	1	0	31	0	5	0	34	906	546
EL MAITEN	30	5	0	0	277	18	15	623	60	308	855
TREVELIN	187	84	1	0	395	4	7	143	54	1056	1192
GOB COSTA	0	0	0	21	104	4	5	125	70	313	476
LAGO PUELO	0	0	0	0	35	18	1	1304	32	2551	2944
SARMIENTO	0	1	0	0	286	102	117	1992	13	387	393
COM RVIA N° 1	1040	706	5	0	388	19	126	0	20	708	1026
COM RVIA N° 2	341	44	0	0	441	6	144	0	4	465	417
RIO MAYO	0	0	0	0	87	1	31	628	23	408	242
RADA TILLY	43	4	0	0	80	10	134	0	0	1260	74
28 DE JULIO	0	0	0	22	49	66	57	0	20	212	231
LAS PLUMAS	0	0	0	2	31	8	1	65	7	223	206
CANQUEL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	10
TELSEN	0	0	0	2	31	3	0	96	21	98	84
GAN GAN	0	0	0	0	50	4	5	8	62	140	192
PTO. PIRAMIDES	0	0	0	23	34	5	6	66	7	81	82
PASO de INDIOS	0	0	0	1	61	5	7	296	23	353	414
LGTA. SALADA	2	0	0	0	12	0	0	29	59	194	153
GASTRE	0	0	0	0	14	1	1	101	110	333	438
EL ESCORIAL	0	0	0	0	12	0	0	1	21	26	37
D. F. AMEGHINO	0	0	0	0	6	0	0	11	0	28	12
LANGUÍNEO	0	0	0	0	14	9	1	42	39	74	118
ALDEA EPULEF	0	0	0	0	1	11	2	0	63	227	164
PASO del SAPO	0	0	0	0	21	2	2	13	34	199	118
GUALJAINA	0	3	0	27	107	9	6	21	78	421	314
EPUYEN	4	4	0	0	104	0	0	226	10	385	676
CHOLILA	0	0	0	0	185	30	6	0	15	486	408
CUSHAMEN	4	2	0	0	76	2	2	155	129	368	335
CORCOVADO	0	0	0	28	171	22	21	402	86	673	758
CARRELEUFU	0	0	0	0	5	0	0	0	24	43	144
TECKA	2	0	0	39	34	5	4	347	47	444	282
J. de S. MARTIN	0	0	0	0	49	11	10	348	39	576	357
RIO PICO	0	0	0	0	34	2	4	214	109	573	523
EL HOYO	6	5	0	0	453	144	8	714	10	688	779
LAGO BLANCO	0	0	0	0	0	0	0	19	10	67	51
A BELEIRO	0	0	0	0	10	1	1	137	24	128	95
CAMARONES	14	4	0	0	47	12	11	242	11	210	181
FACUNDO	0	0	0	1	2	0	0	1	4	57	39
BUEN PASTO	0	0	0	0	0	0	0	3	7	3	22
A. R. SENGUER	0	0	0	2	48	0	2	442	22	754	263
RICARDO ROJAS	0	0	0	0	9	0	0	0	0	90	34
Totales	1941	948	21	252	4808	650	1561	10117	1478	23951	32385

Oficinas de atención a las que se traslada el Juez de Paz correspondiente:

A A VIGLIONE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALDEA APELEG	0	0	0	0	2	0	0	25	1	30	2

JURISDICCIÓN PENAL

Desde el 30 de noviembre de 2006 la Provincia del Chubut implementa el Sistema Penal Acusatorio, modelo que redefinió profundamente la organización y dinámica del proceso penal. En este esquema, el Ministerio Público Fiscal asume la responsabilidad de la persecución penal, mientras que los/las Jueces/zas Penales ejercen la función jurisdiccional, dirigiendo audiencias y adoptando las decisiones que corresponden conforme a derecho.

El sistema acusatorio implicó, además, una transformación organizacional significativa: la separación de las funciones jurisdiccionales y administrativas. Estas últimas, que en el modelo anterior recaían sobre los/las magistrados/as, fueron asignadas a las Oficinas Judiciales. Conforme lo establece el artículo 75 del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut, dichas oficinas asisten al juez o tribunal y a las partes, organizan audiencias y debates, dictan resoluciones de mero trámite, gestionan comunicaciones, administran registros y estadísticas, y coordinan el funcionamiento operativo del proceso penal. Esta estructura permite optimizar la gestión, fortalecer la especialización de roles y mejorar la eficiencia en la administración de los casos.

En términos procesales, una denuncia se transforma en “Caso” al ser admitida por el Ministerio Público Fiscal. Cuando el/la fiscal solicita la formalización de la investigación, se celebra la audiencia correspondiente y se genera una “Carpeta” en la Oficina Judicial, dando inicio a la etapa judicial. También pueden originarse carpetas a partir de querellas o de la homologación de acuerdos celebrados en sede fiscal. Históricamente, alrededor del 10% de los casos iniciados en el año avanzan hacia la instancia de formalización judicial. Esta tasa de formalización evidencia un leve incremento durante los últimos tres años.

Actualmente funcionan siete (7) Oficinas Judiciales, una en cada ciudad cabecera de circunscripción judicial. A partir del Acuerdo N° 874/23 Sala Penal, se creó la Oficina Judicial de Lago Puelo, cuya puesta en funcionamiento tuvo lugar el 7 de diciembre de 2023. Desde entonces, las causas de dicha circunscripción tramitan en la nueva sede, contando con la asistencia de la Oficina Judicial de Esquel durante el período de transición. Para el año 2025 continúa este esquema de acompañamiento, con una disminución gradual de la asistencia en la medida en que se consolide el funcionamiento autónomo de la nueva oficina.

Los/Las jueces/zas integran el Colegio de Jueces Penales y poseen competencia en todo el territorio provincial, lo que facilita la asignación flexible de audiencias y fortalece la capacidad de respuesta del sistema ante variaciones en la carga de trabajo entre circunscripciones.

En el marco de la profundización del modelo acusatorio, el año 2023 marcó un hito institucional con la implementación del sistema de Juicio por Jurados, establecido por la Ley XV N° 30 y reglamentado a través del Acuerdo Plenario N° 5109/2022, que creó la Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del sistema. Durante su segundo año de vigencia se registró un incremento del 129% en la cantidad de Juicios por Jurados realizados, acompañado por una disminución del 70% en los debates colegiados tradicionales, evidenciando un proceso de consolidación progresiva de este mecanismo de participación ciudadana en la administración de justicia. En este último año (2025), si bien la cantidad de Juicios por Jurados realizados disminuyó un 20% respecto del año anterior, se realizó un único debate colegiado, lo que permite concluir que estos procesos fueron reemplazados casi en su totalidad por los Juicios por Jurados.

Casos ingresados

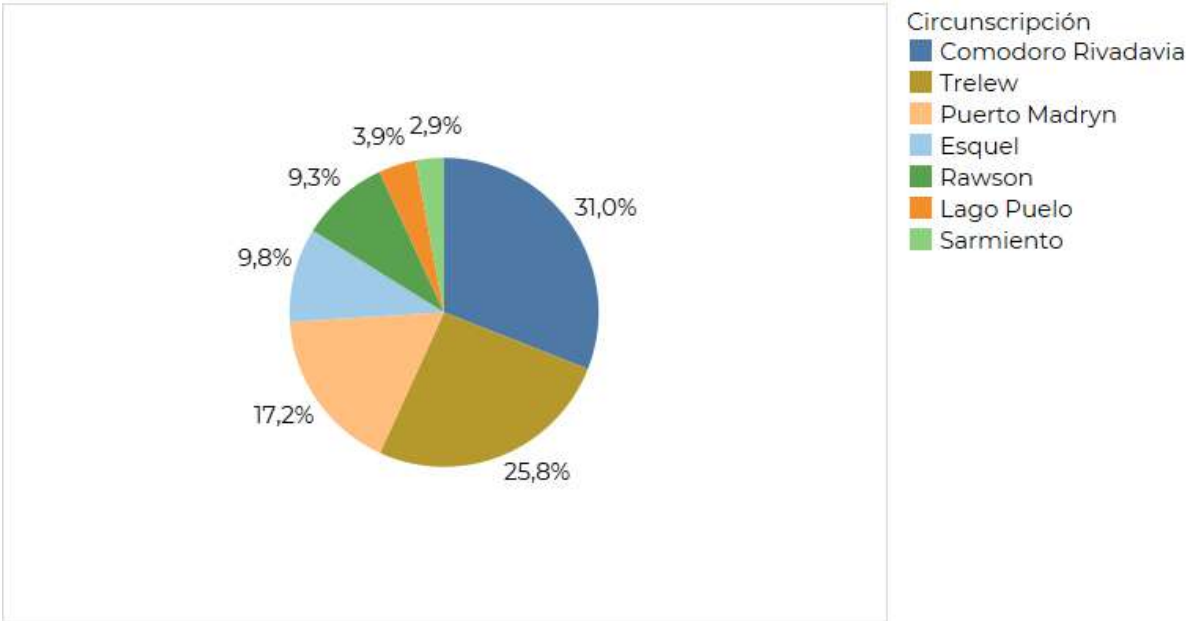
Fuente: Dirección de Planificación, Control de Gestión y Sistemas de Información – MPF

Durante el año 2025 ingresaron 26.871 denuncias en las Oficinas del Ministerio Público Fiscal, según la siguiente distribución por circunscripción:

Casos ingresados en el MPF durante el año 2025.

Circunscripción	Autores identificados	Autores ignorados	Total general
Comodoro Rivadavia	5.412	2.913	8.325
Esquel	1.978	665	2.643
Lago Puelo	738	311	1.049
Puerto Madryn	3.226	1.404	4.630
Rawson	1.805	686	2.491
Sarmiento	665	127	792
Trelew	3.569	3.372	6.941
Total general	17.393	9.478	26.871

Distribución de los Casos ingresados en el MPF durante el año 2025, por Circunscripción.

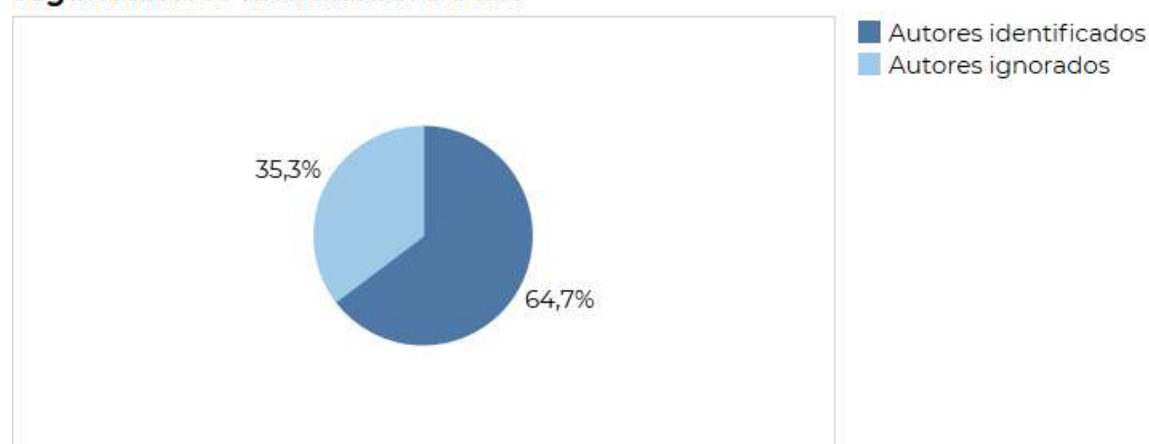


No existe una relación directa entre la cantidad de denuncias y la población de cada circunscripción. Por ejemplo, Comodoro Rivadavia es la circunscripción de mayor cantidad de habitantes, y fue la que menos denuncias por habitante tuvo en 2025, con un valor cercano a los de Puerto Madryn y Sarmiento, siendo estas tres circunscripciones muy distintas en cantidad de habitantes. Lago Puelo tiene el 40% de la población de Esquel, y tuvo la misma cantidad de denuncias por habitante, inclusive algunas más.

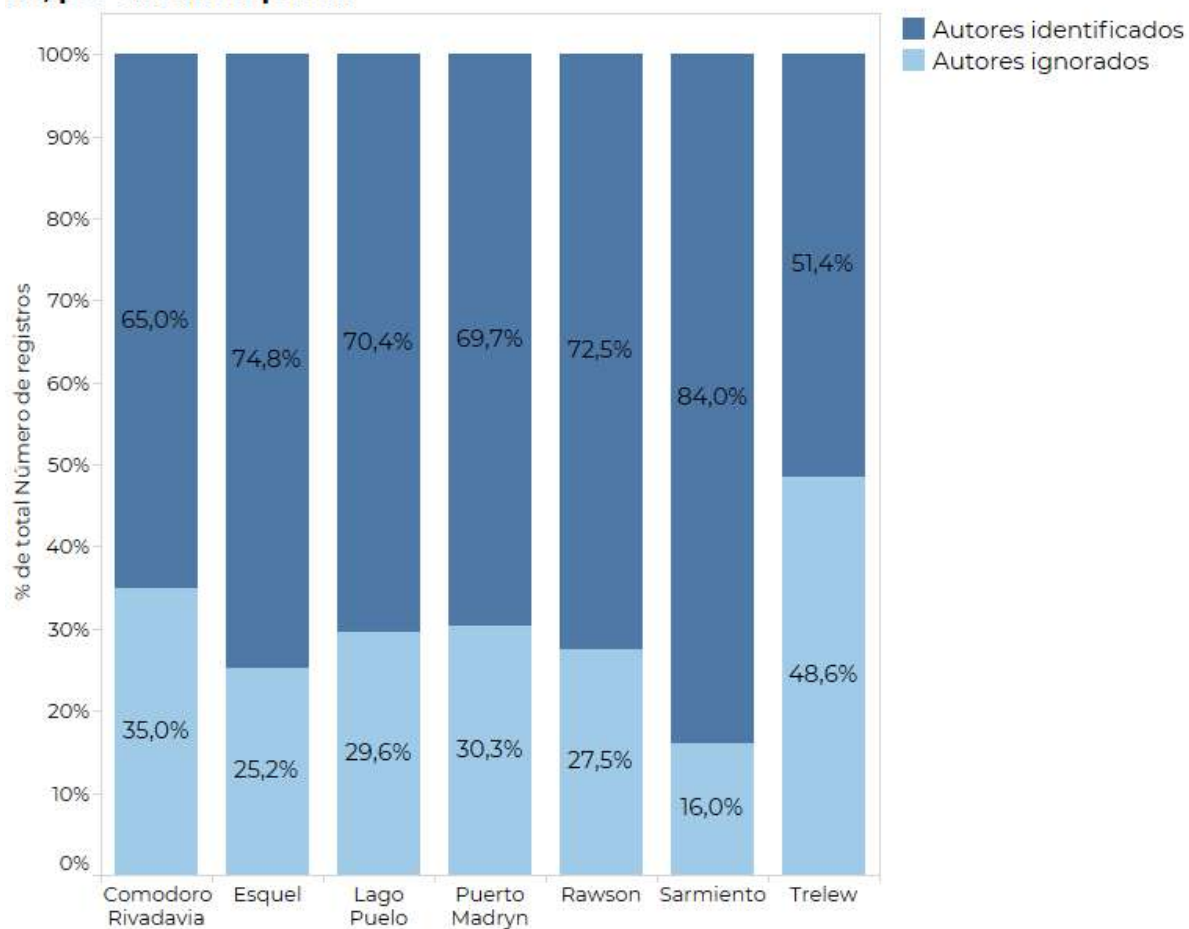
Circunscripción	Población	Denuncias	Denuncias c/100.000 habitantes
Comodoro Rivadavia	258.517	8.325	3.220,3
Esquel	61.403	2.643	4.304,4
Lago Puelo	24.059	1.049	4.360,1
Puerto Madryn	137.339	4.630	3.371,2
Rawson	38.183	2.491	6.523,9
Sarmiento	23.257	792	3.405,4
Trelew	126.397	6.941	5.491,4
TOTAL PROVINCIAL	669.155	26.871	4.015,7

El 35,3% de los casos iniciados en el MPF corresponde a Autores Ignorados, esto es, casos en los que no hay ninguna persona a la cual imputarle el delito. La circunscripción con más proporción de casos con autores ignorados es Trelew (48,6%), y Sarmiento es la que tiene menor proporción de casos con autores ignorados (16,0%).

Distribución de los Casos ingresados en la provincia según Autores identificados o no.



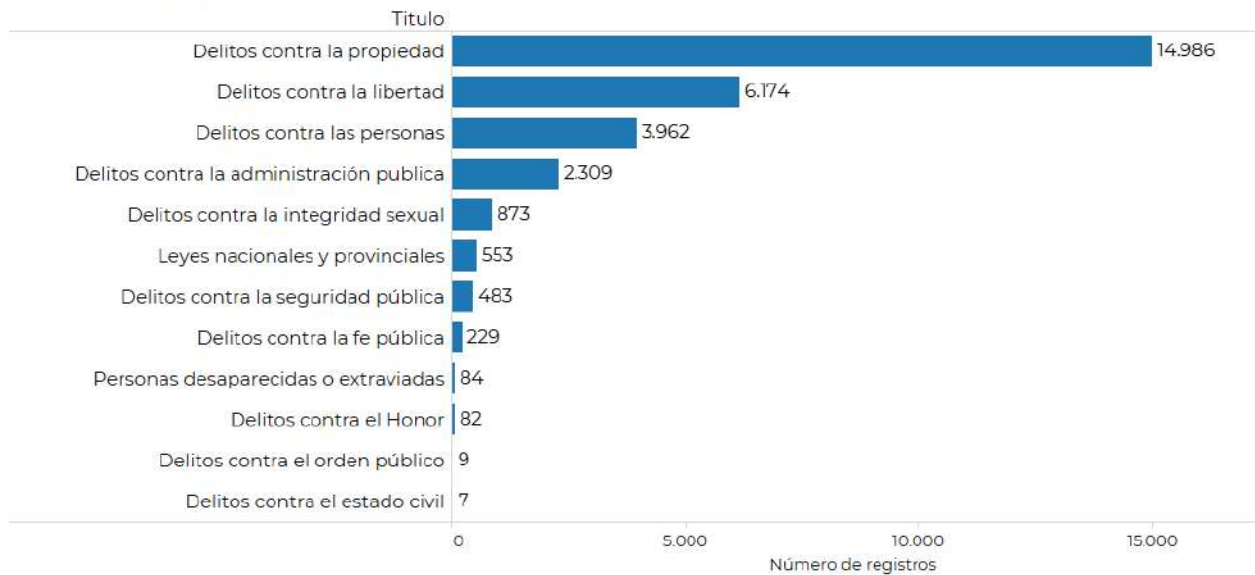
Distribución de los Casos según Autores identificados o no, por circunscripción.



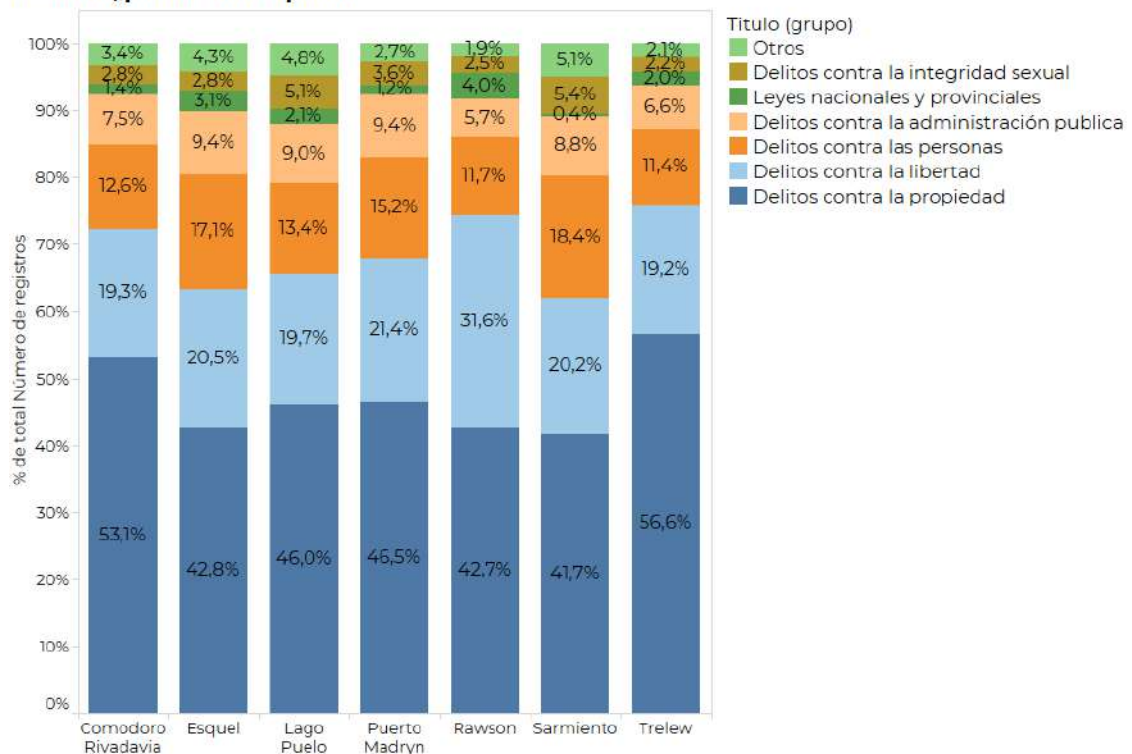
Delitos Denunciados

La cantidad total de delitos denunciados no necesariamente coincide con la cantidad de denuncias ya que podría cometerse más de un delito en un mismo hecho. En todas las circunscripciones se repite el patrón general de la provincia: los delitos contra la propiedad son los más frecuentes, seguidos por los delitos contra la libertad y contra las personas en tercer lugar.

Delitos denunciados en el MPF durante el año 2025.



Distribución de Delitos denunciados en el MPF según tipo de delito, por circunscripción.



Labor Jurisdiccional

Oficinas Judiciales

Fuente: Sistema de Gestión Skua

Se formalizó investigación en el 11,8% de los casos iniciados en el MPF. Esto significa que se crearon en las Oficinas Judiciales, 3.161 nuevas carpetas (causas penales) durante el año 2025 con la siguiente asignación por circunscripción.

Carpetas iniciadas durante el año 2025, por Circunscripción.

Circunscripción	2025
Comodoro Rivadavia	1.088
Esquel	232
Lago Puelo	142
Puerto Madryn	830
Rawson	127
Sarmiento	78
Trelew	664
Total general	3.161

Carpetas en trámite al inicio y al final del período analizado.

Circunscripción	diciembre 2024	diciembre 2025
Comodoro Rivadavia	1.045	1.016
Esquel	257	236
Lago Puelo	166	221
Puerto Madryn	1.249	1.095
Rawson	209	174
Sarmiento	46	62
Trelew	1.023	973
Total general	3.995	3.777

A las oficinas ingresan también Solicitudes Jurisdiccionales, que pueden corresponder a carpetas ya iniciadas o a solicitudes que hacen los/las fiscales/as para que los/las jueces/as habiliten procedimientos en el marco de una investigación previa. Durante el año 2025 se tramitaron 14.755 solicitudes jurisdiccionales en toda la provincia.

Tal como ocurrió con las denuncias, no existe una relación directa entre la cantidad de causas penales que se inician y la población de cada circunscripción. Además, el porcentaje de denuncias que formalizan investigación es diferente en cada una de las circunscripciones (observando los valores mínimo y máximo, en Rawson formalizan sólo el 5% de los casos y en Puerto Madryn el 18%):

Circunscripción	Población	Causas Penales	Causas Penales c/100.000 habitantes	% de formalización de casos
Comodoro Rivadavia	258.517	1088	420,86	13,1 %
Esquel	61.403	232	377,83	8,8 %
Lago Puelo	24.059	142	590,21	13,5 %
Puerto Madryn	137.339	830	604,34	17,9 %
Rawson	38.183	127	332,61	5,1 %
Sarmiento	23.257	78	335,38	9,8 %
Trelew	126.397	664	525,33	9,6 %
TOTAL PROVINCIAL	669.155	3161	472,39	11,8 %

Una carpeta judicial se considera finalizada cuando se ha dictado un acto conclusivo para todos los/las imputados/as. Esto puede ocurrir en la etapa preparatoria o en la etapa de juicio. Muchas veces sucede que, aunque se haya elevado un auto de apertura a juicio, el juicio no se realiza por lograrse antes un acuerdo entre las partes y aplicar a los/las imputados/as una salida alternativa sin celebrarse un debate ni un juicio abreviado.

En total se finalizaron 1.953 carpetas (que iniciaron durante el año 2025 o en años anteriores). Según la etapa de finalización, la cantidad de carpetas cerradas por circunscripción es la siguiente:

Carpetas Resueltas durante el año 2025 según etapa en la que se resolvió, por Circunscripción.

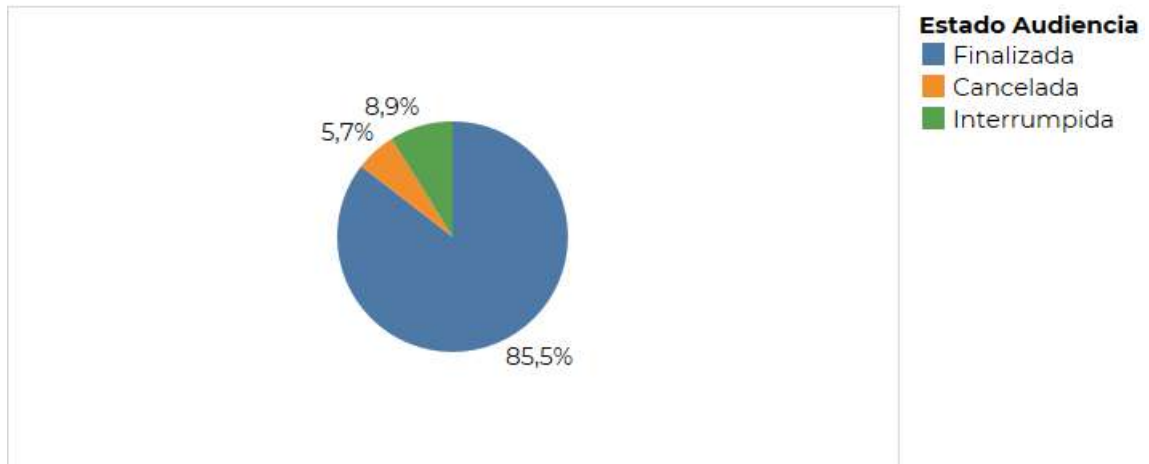
Circunscripción	Carpetas que finalizaron en Etapa Preparatoria	Carpetas que finalizaron en etapa de juicio, sin juicio realizado	Carpetas que finalizaron en Juicio	Carpetas Archivadas por Prescripción o Archivo Fiscal	Total general
Comodoro Rivadavia	432	4	142	123	701
Esquel	58	1	57	23	139
Lago Puelo	17		22	7	46
Puerto Madryn	228	3	216	13	460
Rawson	64	1	25	18	108
Sarmiento	24		11	1	36
Trelew	257	5	177	24	463
Total general	1.080	14	650	209	1.953

El proceso penal es netamente oral, por lo que las audiencias son los actos centrales en la gestión del caso. Se celebraron 11.749 audiencias en las oficinas judiciales de toda la provincia. Esto representa el 85% de las audiencias fijadas.

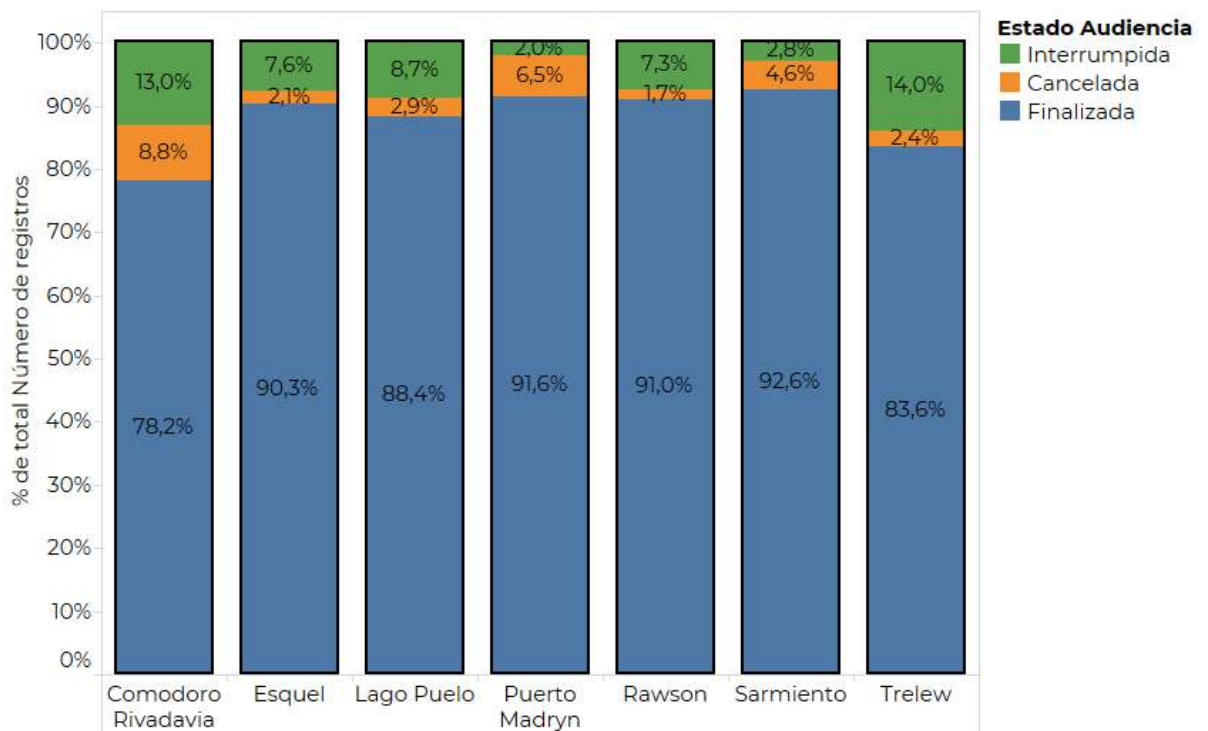
Audiencias programadas durante el año 2025 según Estado, por Circunscripción.

Circunscripción	Finalizada	Cancelada	Interrumpida
Comodoro Rivadavia	3.407	385	565
Esquel	926	22	78
Lago Puelo	619	20	61
Puerto Madryn	3.614	255	77
Rawson	523	10	42
Sarmiento	364	18	11
Trelew	2.296	67	384
Total general	11.749	777	1.218

**Distribución de las Audiencias programadas según Estado.
Total provincial.**



**Distribución de Audiencias programadas según Estado, por
Circunscripción.**



Audiencias Finalizadas según Tipo de Audiencia, por Circunscripción.

Circunscripción	Apertura de Investigación formalizada	Preliminar	Juicio abreviado	Debate	Impugnación	Otro	Total general
Comodoro Rivadavia	970	174	138	49	24	2.052	3.407
Esquel	172	20	50	16	10	658	926
Lago Puelo	135	18	18	17	5	426	619
Puerto Madryn	813	381	254	14	21	2.131	3.614
Rawson	116	17	26	10	9	345	523
Sarmiento	71	9	9	5	9	261	364
Trelew	603	153	196	14	18	1.312	2.296
Total general	2.880	772	691	125	96	7.185	11.749

Del total de juicios realizados, el 85% correspondió a un procedimiento abreviado. Los juicios realizados a través del sistema de Juicio por Jurados representaron un 3,8% del total y un 24,8% de los Debates.

Juicios realizados durante el año 2025 por Tipo y Circunscripción.

	Abreviado	Unipersonal	Colegiado	Por Jurado	Por Jurados con Vocales Legos	Total general
Comodoro Rivadavia	138	39		10		187
Esquel	50	10		5	1	66
Lago Puelo	18	11		6		35
Puerto Madryn	254	9	1	4		268
Rawson	26	9		1		36
Sarmiento	9	5				14
Trelew	196	10		4		210
Total general	691	93	1	30	1	816

Actos conclusivos dictados durante el año 2025 según Tipo, por Circunscripción.

Circunscripción	Condena	Absuelto	Sobreseído				Menor Responsable	Total general
	Condenados	Absueltos	Sobreseídos	Sobreseídos por Conciliación	Sobreseídos por Reparación	Sobreseídos por otros Criterios de Oportunidad	Condenados	
Comodoro Rivadavia	180	11	290	32	122	125	1	761
Esquel	64	3	28	47	5	9	1	157
Lago Puelo	30	5	30	2		2		69
Puerto Madryn	332	7	176	98	32	15	8	668
Rawson	32	3	48	15		39		137
Sarmiento	14	1	3	12	18			48
Trelew	215	10	132	142	79	18	5	601
Total general	867	40	707	348	256	208	15	2.441

Carpetas con Suspensión de Juicio a Prueba dictadas durante el año 2025, por Circunscripción.

Circunscripción	Con Suspensión de Juicio a Prueba
Comodoro Rivadavia	187
Esquel	98
Lago Puelo	21
Puerto Madryn	297
Rawson	30
Sarmiento	17
Trelew	120
Total general	770

Indicadores de carga



Algunos Indicadores

$$\text{Carpetas iniciadas por Juez/a Penal} = \frac{\# \text{ Carpetas iniciadas}}{\# \text{ Jueces Penales}} = \frac{3161}{39} = 81,05$$

$$\text{Carga de trabajo por Juez/a Penal} = \frac{\# \text{ Carpetas iniciadas} + \# \text{ Carpetas en trámite al 31/12/24}}{\# \text{ Jueces Penales}} = \frac{3161+3995}{39} = 183,49$$

Audiencias Finalizadas por Juez/a Penal ⁽¹⁾ =

$$= \frac{\# \text{ Audiencias Finalizadas (excluyendo Aud de Impugnación)}}{\# \text{ Jueces Penales}} = \frac{11653}{39} = 298,79$$

⁽¹⁾ Se excluyen las audiencias de Impugnación ya que son celebradas por Jueces de Cámara

Cámaras Penales

Las Cámaras en lo Penal entienden en los recursos en contra del fallo de condena, de la aplicación de una medida de seguridad y corrección, de la denegatoria de la suspensión del juicio a prueba, del procedimiento abreviado, del procedimiento de Juicio por Jurados, y de decisiones que impongan medidas de coerción.

Hay 4 Cámaras en lo Penal en el territorio provincial, con sedes en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn y Trelew.

INGRESOS DE IMPUGNACIONES

	Sentencia	Denegación Juicio a Prueba	Total
Comodoro Rivadavia	19	4	23
Esquel	17	1	18
Puerto Madryn	16	3	19
Trelew	24	4	28
TOTAL	76	12	88

RESOLUCIONES

	Sentencias Confirmatorias	Sentencias Revocatorias	Sentencias Modificadorias	Nulidades	Total
Comodoro Rivadavia	17	4	9		30
Esquel	9		5	1	15
Puerto Madryn	14	1	4	1	20
Trelew	19	3	5	2	29
TOTAL	59	8	23	4	94

Indicadores de carga



Algunos Indicadores

$$\text{Impugnaciones ingresadas por Juez/a de Cámara} = \frac{\# \text{ Ingresos de Impugnaciones}}{\# \text{ Jueces de Cámara Penal}} = \frac{88}{11} = 8,00$$

$$\text{Resoluciones por Juez/a de Cámara} = \frac{\# \text{ Resoluciones de Cámara}}{\# \text{ Jueces de Cámara Penal}} = \frac{94}{11} = 8,55$$

JURISDICCIÓN NO PENAL

Fuente: Sistema de Gestión Libra

La Jurisdicción No Penal concentra un conjunto amplio y heterogéneo de materias que impactan directamente en la vida cotidiana de las personas, las familias, las relaciones laborales y la actividad económica. Comprende los fueros civil, comercial, laboral, rural y de minería, ejecución, familia y, desde el presente ejercicio, el fuero contencioso administrativo con estructura propia.

A diferencia del ámbito penal —donde la iniciativa procesal corresponde primordialmente al Estado a través del Ministerio Público Fiscal— en la jurisdicción no penal la dinámica se encuentra mayormente impulsada por la iniciativa de las partes. Esto se traduce en una litigiosidad fuertemente vinculada a variables sociales, económicas y demográficas, y en una diversidad de procesos que requieren abordajes organizacionales diferenciados.

Un cambio estructural relevante en el período fue la puesta en marcha de cuatro (4) Juzgados Contencioso Administrativos y una Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo (organismos creados por Ley V N° 191), lo que implicó la consolidación orgánica de este fuero como jurisdicción específica. Esta reforma tuvo como impacto principal la reasignación de la competencia originaria que hasta entonces ejercía el Superior Tribunal de Justicia en materia contencioso administrativa, permitiendo concentrar su función en el rol de tribunal de revisión y fortaleciendo el principio de doble instancia.

La incorporación de esta nueva estructura no solo redistribuye cargas de trabajo, sino que representa un paso significativo en la especialización jurisdiccional y en la modernización del diseño institucional del Poder Judicial, adecuándolo a la creciente complejidad de las controversias entre el Estado y los particulares.

Durante el año se iniciaron 26.060 causas no penales. El fuero de familia es el más representativo en cuanto a la naturaleza de causas iniciadas en todas las circunscripciones, representando el 46% del total (esta composición mayoritaria se repite en cada una de las circunscripciones). Junto con los fueros de ejecución y laboral, que representaron el 25% y el 22% de los casos respectivamente, conforman el 93,8% de las causas ingresadas. Por otra parte, la circunscripción que mayor cantidad de causas radicó fue Comodoro Rivadavia con 8.779 causas iniciadas en todos los fueros.

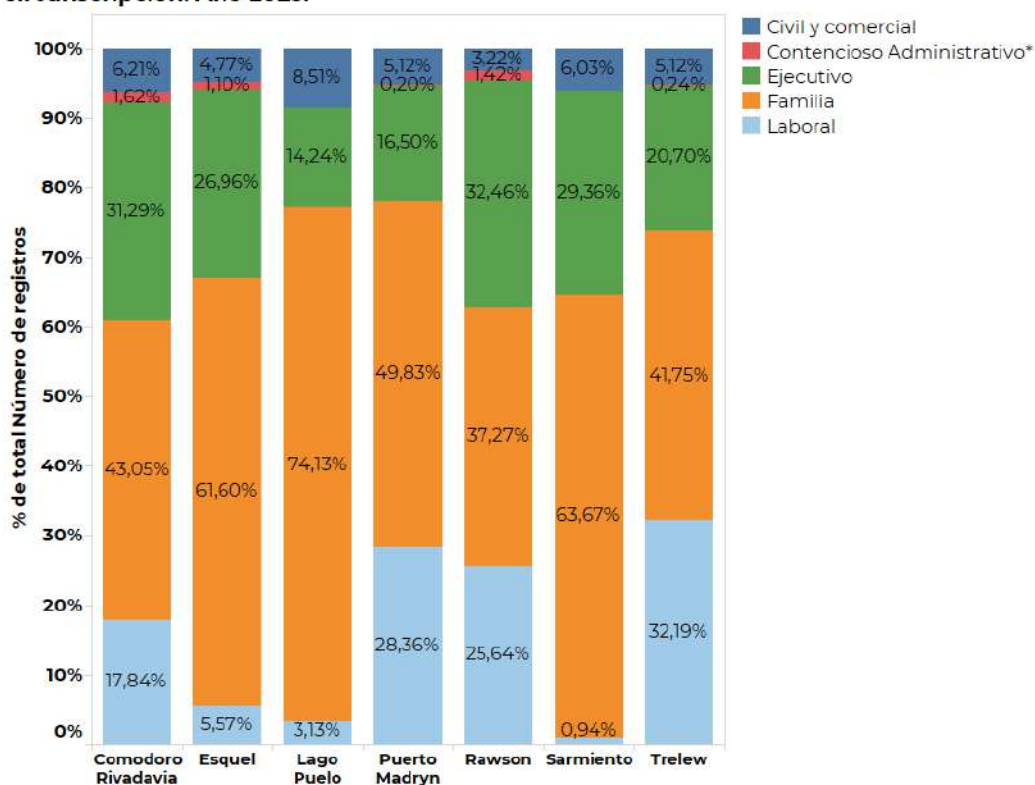
Causas Iniciadas por Fuero y Circunscripción

El siguiente cuadro muestra la cantidad de nuevos litigios iniciados en la provincia, según fuero y circunscripción.

	Civil y comercial	Contencioso Administrativo*	Ejecutivo	Familia	Laboral	Total general
Comodoro Rivadavia	545	142	2.747	3.779	1.566	8.779
Esquel	95	22	537	1.227	111	1.992
Lago Puelo	49		82	427	18	576
Puerto Madryn	284	11	916	2.766	1.574	5.551
Rawson	93	41	938	1.077	741	2.890
Sarmiento	45		219	475	7	746
Trelew	283	13	1.144	2.307	1.779	5.526
Total general	1.394	229	6.583	12.058	5.796	26.060

() El STJ (Rawson) actuó hasta el 01/10/2025 como instancia originaria para causas contra el Estado Provincial de toda la provincia. Hasta esa fecha las causas del fuero Contencioso Administrativo de Lago Puelo y Sarmiento ingresaban a las Cámaras de Esquel y Comodoro Rivadavia, respectivamente.*

Distribución porcentual de causas iniciadas por fuero, según circunscripción. Año 2025.



Índice de Litigiosidad por Materia y Circunscripción

No hay relación directa entre la cantidad de causas iniciadas y la población de cada circunscripción. Al relativizar las causas a la cantidad de habitantes, se observa que Rawson, sin ser la circunscripción con más población, tiene mayor tasa de litigiosidad.

La siguiente tabla muestra la tasa de litigiosidad³ por fuero y circunscripción

	Civil y Comercial	Contencioso Administrativo (*)	Ejecución	Familia	Laboral	TOTAL
Comodoro Rivadavia	210,8	50,4	1.062,6	1.461,8	605,8	3.395,9
Esquel	154,7	25,7	874,6	1.998,3	180,8	3.244,2
Lago Puelo	203,7		340,8	1.774,8	74,8	2.394,1
Puerto Madryn	206,8	8,0	667,0	2.014,0	1.146,1	4.041,8
Rawson	243,6	107,4	2.456,6	2.820,6	1.940,7	7.568,8
Sarmiento	193,5		941,7	2.042,4	30,1	3.207,6
Trelew	223,9	10,3	905,1	1.825,2	1.407,5	4.371,9
TOTAL PROVINCIAL	208,3	34,2	983,8	1.802,0	866,2	3.894,5

(*) Las causas del fuero Contencioso Administrativo de Lago Puelo y Sarmiento ingresan eventualmente en las Cámaras de Esquel y Comodoro Rivadavia, respectivamente. El STJ (Rawson) actuó hasta el 01/10/2025 como instancia originaria para causas contra el Estado Provincial de toda la provincia.

³ Tasa de Litigiosidad = $\frac{\text{Cantidad de litigios iniciados}}{\# \text{ Habitantes}} \cdot 100.000$

Labor Jurisdiccional

El análisis de la labor jurisdiccional en la primera instancia se realiza agrupando a los organismos por fuero, con el objetivo de asegurar comparaciones homogéneas y técnicamente válidas. Esta metodología permite evaluar desempeño, carga y productividad considerando las particularidades procesales y organizacionales de cada materia.

Al 31 de diciembre, la estructura estaba conformada por tres (3) Juzgados Civiles y Comerciales y una (1) Oficina de Gestión Unificada Civil y Comercial (con asiento en Comodoro Rivadavia); siete (7) Juzgados de Familia y dos (2) Oficinas de Gestión Unificada de Familia (en Comodoro Rivadavia y Trelew); nueve (9) Juzgados Laborales; ocho (8) Juzgados de Ejecución; cuatro (4) Juzgados Contencioso Administrativos y cuatro (4) Juzgados Multifuero.

Los Juzgados Multifuero atienden más de una materia, aunque sus competencias no son idénticas en todos los casos. Los juzgados de Esquel y Rawson intervienen en materias civil, comercial y laboral; el de Sarmiento posee competencia en civil, comercial, laboral y ejecución; mientras que el de Lago Puelo entiende en la totalidad de las materias no penales. Esta configuración responde a criterios de organización territorial y volumen de litigiosidad, permitiendo adaptar la estructura judicial a realidades demográficas diversas.

A diferencia de los cuadros de litigiosidad presentados anteriormente —que reflejan únicamente las causas iniciadas durante el año— el análisis que sigue incorpora una perspectiva de gestión. Se consideran no solo los ingresos anuales, sino también los incidentes generados fuera de la causa principal, las causas remitidas desde otros organismos y el stock de expedientes en trámite al inicio del período.

Este abordaje permite dimensionar la carga real de trabajo de cada juzgado, entendida como el universo total de expedientes sobre los cuales debe intervenir y resolver. De este modo, los indicadores que se presentan a continuación cuantifican el esfuerzo jurisdiccional y la capacidad operativa de cada organismo.

Juzgados Civiles y Comerciales

Causas ingresadas netas(*), por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Causa Principal	Incidente	Total general
Comodoro Rivadavia	OGU Civil (CR)	552	181	733
Puerto Madryn	J Civil y C (PM)	289	179	468
Trelew	J Civil y C N°1 (Tw)	158	26	184
	J Civil y C N°2 (Tw)	145	44	189

(*) Netas de las que se remitieron a otro Organismo en el mismo mes en que ingresaron, por excusación, incompetencia, etc.

Causas Resueltas, por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Sentencia Definitiva	Auto Simple o Sent Interlocutoria	Conciliación	Transacción	Caducidad de instancia	Desistimiento de la acción	Allanamiento	Total general
Comodoro Rivadavia	OGU Civil (CR)	226	350	51	5	53	35	1	721
Puerto Madryn	J Civil y C (PM)	134	120	17	1		17		289
Trelew	J Civil y C N°1 (Tw)	55					3		58
	J Civil y C N°2 (Tw)	52	64	5	1	7	1		130

Sentencias interlocutorias, por Organismo.

		Sentencias interlocutorias
Comodoro Rivadavia	OGU Civil (CR)	276
Puerto Madryn	J Civil y C (PM)	171
Trelew	J Civil y C N°1 (Tw)	147
	J Civil y C N°2 (Tw)	160

Causas Archivadas por falta de impulso, por Organismo.

		Archivo por falta de impulso procesal
Puerto Madryn	J Civil y C (PM)	130
Trelew	J Civil y C N°1 (Tw)	53
	J Civil y C N°2 (Tw)	190

Causas Remitidas a otro Organismo, Paralizadas y Archivadas, por Organismo.

		Remitidas a otro juzgado	Causas paralizadas	Causas archivadas
Comodoro Rivadavia	OGU Civil (CR)	31	107	6
Puerto Madryn	J Civil y C (PM)	11		572
Trelew	J Civil y C N°1 (Tw)	51		126
	J Civil y C N°2 (Tw)	39		427

Audiencias realizadas, por Organismo.

		Cantidad de audiencias
Comodoro Rivadavia	OGU Civil (CR)	375
Puerto Madryn	J Civil y C (PM)	277
Trelew	J Civil y C N°1 (Tw)	103
	J Civil y C N°2 (Tw)	151

Providencias dictadas, por Organismo.

		Volumen de despacho
Comodoro Rivadavia	OGU Civil (CR)	17.358
Puerto Madryn	J Civil y C (PM)	13.474
Trelew	J Civil y C N°1 (Tw)	7.131
	J Civil y C N°2 (Tw)	6.990

Causas en Trámite Activas al 31/12 de cada año, por Organismo.

		2024		2025	
		Con resolución dictada	Pendiente de resolución	Con resolución dictada	Pendiente de resolución
Comodoro Rivadavia	OGU Civil (CR)	757	892	776	789
Puerto Madryn	J Civil y C (PM)	309	476	428	634
Trelew	J Civil y C N°1 (Tw)	252	360	223	380
	J Civil y C N°2 (Tw)	206	430	196	430

Indicadores de carga y productividad



Algunos Indicadores

$$\text{Causas ingresadas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzgados Civiles y Comerciales}}{\# \text{ Jueces de Juzgados Civiles y Comerciales}} =$$

$$\frac{1574}{6} = 262,33$$

$$\text{Carga de trabajo por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzg Civ y Com} + \# \text{ Causas en trámite en Juzg Civ y Com}}{\# \text{ Jueces de Juzgados Civiles y Comerciales}} =$$

$$\frac{1574+2158}{6} = 622,00$$

$$\text{Causas Resueltas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas resueltas en Juzgados Civiles y Comerciales}}{\# \text{ Jueces de Juzgados Civiles y Comerciales}} = \frac{1198}{6} = 199,67$$

Juzgados Multifuero

Causas ingresadas netas(*), por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Causa Principal	Incidente	Total general
Esquel	J CCyL (Esq)	207	83	290
Lago Puelo	J CCLRM y F (LP)	592	94	686
Rawson	J CCLR y M (Rw)	835	54	889
Sarmiento	J CCLR y M (Sto)	274	30	304

(*) Netas de las que se remitieron a otro Organismo en el mismo mes en que ingresaron, por excusación, incompetencia, etc.

Causas Resueltas, por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Sentencia Definitiva	Auto Simple o Sent Interlocutoria	Conciliación	Transacción	Caducidad de Instancia	Desistimiento de la acción	Allanamiento	Total general
Esquel	J CCyL (Esq)	73	32	9	58	2	6	1	181
Lago Puelo	J CCLRM y F (LP)	99	282	5		1	1		388
Rawson	J CCLR y M (Rw)	382	29	3	268		12		694
Sarmiento	J CCLR y M (Sto)	56	32				2		90

Sentencias interlocutorias, por Organismo.

		Sentencias interlocutorias
Esquel	J CCyL (Esq)	349
Lago Puelo	J CCLRM y F (LP)	521
Rawson	J CCLR y M (Rw)	389
Sarmiento	J CCLR y M (Sto)	126

Causas Archivadas por falta de impulso, por Organismo.

		Archivo por falta de impulso procesal
Esquel	J CCyL (Esq)	3
Lago Puelo	J CCLRMfF (LP)	57
Rawson	J CCLRyM (Rw)	10

Causas Remitidas a otro Organismo, Paralizadas y Archivadas, por Organismo.

		Remitidas a otro juzgado	Causas paralizadas	Causas archivadas
Esquel	J CCyL (Esq)	18		77
Lago Puelo	J CCLRMfF (LP)	11	412	167
Rawson	J CCLRyM (Rw)	106	102	378
Sarmiento	J CCLRyM (Sto)	7		17

Audiencias realizadas, por Organismo.

		Cantidad de audiencias
Esquel	J CCyL (Esq)	369
Lago Puelo	J CCLRMfF (LP)	449
Rawson	J CCLRyM (Rw)	838
Sarmiento	J CCLRyM (Sto)	29

Providencias dictadas, por Organismo.

		Volumen de despacho
Esquel	J CCyL (Esq)	9.178
Lago Puelo	J CCLRMfF (LP)	12.712
Rawson	J CCLRyM (Rw)	24.948
Sarmiento	J CCLRyM (Sto)	4.373

Causas en Trámite Activas al 31/12 de cada año, por Organismo.

		2024		2025	
		Con resolución dictada	Pendiente de resolución	Con resolución dictada	Pendiente de resolución
Esquel	J CCyL (Esq)	245	419	241	462
Lago Puelo	J CCLRM y F (LP)	516	610	530	674
Rawson	J CCLRM (Rw)	785	783	819	805
Sarmiento	J CCLRM (Sto)	178	294	214	380

Indicadores de carga y productividad



Algunos Indicadores

$$\text{Causas ingresadas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzgados Multifuero}}{\# \text{ Jueces de Juzgados Multifuero}} = \frac{2169}{4} = 542,25$$

$$\begin{aligned} \text{Carga de trabajo por Juez/a} &= \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzg Multifuero} + \# \text{ Causas en trámite en Juzg Multifuero}}{\# \text{ Jueces de Juzgados Multifuero}} \\ &= \frac{2169 + 2106}{4} = 1068,75 \end{aligned}$$

$$\text{Causas Resueltas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas resueltas en Juzgados Multifuero}}{\# \text{ Jueces de Juzgados Multifuero}} = \frac{1353}{4} = 338,25$$

Juzgados de Familia

Causas ingresadas netas(*), por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Causa Principal	Incidente	Total general
Comodoro Rivadavia	OGU Familia (CR)	3.795	513	4.308
Esquel	J Familia N°1 (Esq)	639	94	733
	J Familia N°2 (Esq)	604	75	679
Puerto Madryn	J Familia N°1 (PM)	1.102	169	1.271
	J Familia N°2 (PM)	977	195	1.172
	J Familia N°3 (PM)	887	83	970
Rawson	J Familia (Rw)	1.097	163	1.260
Sarmiento	J Familia (Sto)	480	54	534
Trelew	OGU Familia (TW)	2.357	185	2.542

(*) Netas de las que se remitieron a otro Organismo en el mismo mes en que ingresaron, por excusación, incompetencia, etc.

Causas Resueltas, por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Sentencia Definitiva	Auto Simple o Sent Interlocutoria	Conciliación	Transacción	Caducidad de instancia	Desistimiento de la acción	Allanamiento	Total general
Comodoro Rivadavia	OGU Familia (CR)	585	1.302	230	130		3		2.250
Esquel	J Familia N°1 (Esq)	91	1.155	47	61		2	3	1.359
	J Familia N°2 (Esq)	67	165	2			13		247
Puerto Madryn	J Familia N°1 (PM)	144	766	2			9	1	922
	J Familia N°2 (PM)	131	897	1			13	2	1.044
	J Familia N°3 (PM)	397	430	4				1	832
Rawson	J Familia (Rw)	148	719	2			1		870
Sarmiento	J Familia (Sto)	59	108	30	1	1	30		229
Trelew	OGU Familia (TW)	670	1.513	23	1	2	10		2.219

Sentencias interlocutorias, por Organismo.

		Sentencias interlocutorias
Comodoro Rivadavia	OGU Familia (CR)	195
Esquel	J Familia N°1 (Esq)	554
	J Familia N°2 (Esq)	527
Puerto Madryn	J Familia N°1 (PM)	916
	J Familia N°2 (PM)	880
	J Familia N°3 (PM)	750
Rawson	J Familia (Rw)	472
Sarmiento	J Familia (Sto)	261
Trelew	OGU Familia (TW)	658

Causas Archivadas por falta de impulso, por Organismo.

		Archivo por falta de impulso procesal
Esquel	J Familia N°1 (Esq)	1
Puerto Madryn	J Familia N°2 (PM)	47
Rawson	J Familia (Rw)	189
Sarmiento	J Familia (Sto)	3
Trelew	OGU Familia (TW)	137

Causas Remitidas a otro Organismo, Paralizadas y Archivadas, por Organismo.

		Remitidas a otro juzgado	Causas paralizadas	Causas archivadas
Comodoro Rivadavia	OGU Familia (CR)	36	2	753
Esquel	J Familia N°1 (Esq)	54		2.511
	J Familia N°2 (Esq)	73	1	423
Puerto Madryn	J Familia N°1 (PM)	197		1.172
	J Familia N°2 (PM)	179		899
	J Familia N°3 (PM)	376		409
Rawson	J Familia (Rw)	45	52	929
Sarmiento	J Familia (Sto)	13		225
Trelew	OGU Familia (TW)	66		738

Audiencias realizadas, por Organismo.

		Cantidad de audiencias
Comodoro Rivadavia	OGU Familia (CR)	1.699
Esquel	J Familia N°1 (Esq)	303
	J Familia N°2 (Esq)	162
Puerto Madryn	J Familia N°1 (PM)	328
	J Familia N°2 (PM)	421
	J Familia N°3 (PM)	311
Rawson	J Familia (Rw)	361
Sarmiento	J Familia (Sto)	323
Trelew	OGU Familia (TW)	411


Providencias dictadas, por Organismo.

		Volumen de despacho
Comodoro Rivadavia	OGU Familia (CR)	62.919
Esquel	J Familia N°1 (Esq)	12.204
	J Familia N°2 (Esq)	10.291
Puerto Madryn	J Familia N°1 (PM)	18.580
	J Familia N°2 (PM)	17.120
	J Familia N°3 (PM)	12.433
Rawson	J Familia (Rw)	17.211
Sarmiento	J Familia (Sto)	8.911
Trelew	OGU Familia (TW)	33.336

Causas en Trámite Activas al 31/12 de cada año, por Organismo.

		2024		2025	
		Con resolución dictada	Pendiente de resolución	Con resolución dictada	Pendiente de resolución
Comodoro Rivadavia	OGU Familia (CR)	3.725	2.852	3.414	2.644
Esquel	J Familia N°1 (Esq)	376	428	342	353
	J Familia N°2 (Esq)	259	468	199	542
Puerto Madryn	J Familia N°1 (PM)	822	562	762	574
	J Familia N°2 (PM)	759	430	721	489
	J Familia N°3 (PM)	395	559	477	356
Rawson	J Familia (Rw)	787	738	801	692
Sarmiento	J Familia (Sto)	167	439	123	386
Trelew	OGU Familia (TW)	2.713	1.347	2.701	1.451

Indicadores de carga y productividad



Algunos Indicadores

Causas ingresadas por Juez/a = $\frac{\# \text{Causas ingresadas en Juzgados de Familia}}{\# \text{Jueces de Juzgados de Familia}} = \frac{13469}{14} = 962,07$

Carga de trabajo por Juez/a = $\frac{\# \text{Causas ingresadas en Juzg de Familia} + \# \text{Causas en trámite en Juzg de Familia}}{\# \text{Jueces de Juzgados de Familia}}$

$$= \frac{13469 + 7823}{14} = 1520,86$$

Causas Resueltas por Juez/a = $\frac{\# \text{Causas resueltas en Juzgados de Familia}}{\# \text{Jueces de Juzgados de Familia}} = \frac{9972}{14} = 712,29$

Juzgados Laborales

Causas ingresadas netas(*), por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Causa Principal	Incidente	Total general
Comodoro Rivadavia	J Laboral N°1 (CR)	524	131	655
	J Laboral N°2 (CR)	548	66	614
	J Laboral N°3 (CR)	525	76	601
Puerto Madryn	J Laboral N°1 (PM)	525	23	548
	J Laboral N°2 (PM)	532	16	548
	J Laboral N°3 (PM)	525	25	550
Trelew	J Laboral N°1 (Tw)	595	6	601
	J Laboral N°2 (Tw)	596	6	602
	J Laboral N°3 (Tw)	597	9	606

(*) Netas de las que se remitieron a otro Organismo en el mismo mes en que ingresaron, por excusación, incompetencia, etc.

Causas Resueltas, por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Sentencia Definitiva	Auto Simple o Sent Interlocutoria	Conciliación	Transacción	Caducidad de instancia	Desistimiento de la acción	Total general
Comodoro Rivadavia	J Laboral N°1 (CR)	190	179	83			6	458
	J Laboral N°2 (CR)	242	195	174		1	5	617
	J Laboral N°3 (CR)	177	59	189				425
Puerto Madryn	J Laboral N°1 (PM)	113	10	188			3	314
	J Laboral N°2 (PM)	140	2	177	1		2	322
	J Laboral N°3 (PM)	174	7	187			1	369
Trelew	J Laboral N°1 (Tw)	111	9	294			3	417
	J Laboral N°2 (Tw)	134	7	284	1			426
	J Laboral N°3 (Tw)	141	17	262	3		5	428

Sentencias interlocutorias, por Organismo.

		Sentencias interlocutorias
Comodoro Rivadavia	J Laboral N°1 (CR)	345
	J Laboral N°2 (CR)	110
	J Laboral N°3 (CR)	125
Puerto Madryn	J Laboral N°1 (PM)	221
	J Laboral N°2 (PM)	200
	J Laboral N°3 (PM)	210
Trelew	J Laboral N°1 (Tw)	359
	J Laboral N°2 (Tw)	356
	J Laboral N°3 (Tw)	413

Causas Archivadas por falta de impulso, por Organismo.

		Archivo por falta de impulso procesal
Comodoro Rivadavia	J Laboral N°2 (CR)	8
Puerto Madryn	J Laboral N°1 (PM)	1
	J Laboral N°2 (PM)	5

Causas Remitidas a otro Organismo, Paralizadas y Archivadas, por Organismo.

		Remitidas a otro juzgado	Causas paralizadas	Causas archivadas
Comodoro Rivadavia	J Laboral N°1 (CR)	18	712	2.146
	J Laboral N°2 (CR)	9		460
	J Laboral N°3 (CR)	6		4
Puerto Madryn	J Laboral N°1 (PM)	11		185
	J Laboral N°2 (PM)	3		119
	J Laboral N°3 (PM)	8		53
Trelew	J Laboral N°1 (Tw)	3		239
	J Laboral N°2 (Tw)			308
	J Laboral N°3 (Tw)	4		309

Audiencias realizadas, por Organismo.

		Cantidad de audiencias
Comodoro Rivadavia	J Laboral N°1 (CR)	251
	J Laboral N°2 (CR)	282
	J Laboral N°3 (CR)	266
Puerto Madryn	J Laboral N°1 (PM)	200
	J Laboral N°2 (PM)	183
	J Laboral N°3 (PM)	250
Trelew	J Laboral N°1 (Tw)	623
	J Laboral N°2 (Tw)	641
	J Laboral N°3 (Tw)	676

Providencias dictadas, por Organismo.

		Volumen de despacho
Comodoro Rivadavia	J Laboral N°1 (CR)	17.771
	J Laboral N°2 (CR)	22.998
	J Laboral N°3 (CR)	16.254
Puerto Madryn	J Laboral N°1 (PM)	13.192
	J Laboral N°2 (PM)	13.274
	J Laboral N°3 (PM)	13.052
Trelew	J Laboral N°1 (Tw)	9.648
	J Laboral N°2 (Tw)	10.086
	J Laboral N°3 (Tw)	9.269

Causas en Trámite Activas al 31/12 de cada año, por Organismo.

		2024		2025	
		Con resolución dictada	Pendiente de resolución	Con resolución dictada	Pendiente de resolución
Comodoro Rivadavia	J Laboral N°1 (CR)	633	1.021	666	1.035
	J Laboral N°2 (CR)	704	1.045	751	1.086
	J Laboral N°3 (CR)	280	922	442	920
Puerto Madryn	J Laboral N°1 (PM)	466	373	402	525
	J Laboral N°2 (PM)	475	383	372	532
	J Laboral N°3 (PM)	310	412	336	517
Trelew	J Laboral N°1 (Tw)	254	268	351	395
	J Laboral N°2 (Tw)	368	258	439	378
	J Laboral N°3 (Tw)	245	241	342	351

Indicadores de carga y productividad



Algunos Indicadores

$$\text{Causas ingresadas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzgados Laborales}}{\# \text{ Jueces de Juzgados Laborales}} = \frac{5325}{9} = 591,67$$

$$\text{Carga de trabajo por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzg Laborales} + \# \text{ Causas en trámite en Juzg Laborales}}{\# \text{ Jueces de Juzgados Laborales}}$$

$$= \frac{5325 + 4923}{9} = 1138,67$$

$$\text{Causas Resueltas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas resueltas en Juzgados Laborales}}{\# \text{ Jueces de Juzgados Laborales}} = \frac{3776}{9} = 419,56$$

Juzgados de Ejecución

Causas ingresadas netas(*), por Organismo.

		Causa Principal	Incidente	Total general	
Comodoro Rivadavia	J Ejecución N°1 (CR)	886	85	971	
	J Ejecución N°2 (CR)	1.068	56	1.124	
	J Ejecución N°3 (CR)	891	48	939	
Esquel	J Ejecución (Esq)	549	34	583	
Puerto Madryn	J Ejecución (PM)	929	54	983	
Rawson	J Ejecución (Rw) (**)	1.032	19	1.051	(**)
Trelew	J Ejecución N°1 (Tw)	603	32	635	
	J Ejecución N°2 (Tw)	604	22	626	

(*) Netas de las que se remitieron a otro Organismo en el mismo mes en que ingresaron, por excusación, incompetencia, etc.

(**) De las causas ingresadas en el Juzgado de Ejecución de Rawson, 89 Causas principales y 1 Incidente corresponden a la migración de causas desde el Juzgado Multifuero de Rawson, luego de la creación del Juzgado de Ejecución.

Causas Resueltas, por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Sentencia Definitiva	Auto Simple o Sent Interlocutoria	Conciliación	Transacción	Caducidad de instancia	Desistimiento de la acción	Allanamiento	Total general
Comodoro Rivadavia	J Ejecución N°1 (CR)	378	553	2	7	31	40		1.011
	J Ejecución N°2 (CR)	326	617	2	1	216	4	3	1.169
	J Ejecución N°3 (CR)	493	253		2		1		749
Esquel	J Ejecución (Esq)	7	338	19			4		368
Puerto Madryn	J Ejecución (PM)	24	999						1.023
Rawson	J Ejecución (Rw)	127	682	27	152	12	5	5	1.010
Trelew	J Ejecución N°1 (Tw)	16	593	14			8		631
	J Ejecución N°2 (Tw)	18	447	2	12		13	1	493

Sentencias interlocutorias, por Organismo.

		Sentencias interlocutorias
Comodoro Rivadavia	J Ejecución N°1 (CR)	705
	J Ejecución N°2 (CR)	961
	J Ejecución N°3 (CR)	223
Esquel	J Ejecución (Esq)	901
Puerto Madryn	J Ejecución (PM)	881
Rawson	J Ejecución (Rw)	911
Trelew	J Ejecución N°1 (Tw)	688
	J Ejecución N°2 (Tw)	659

Causas Archivadas por falta de impulso, por Organismo.

		Archivo por falta de impulso procesal
Comodoro Rivadavia	J Ejecución N°1 (CR)	561
	J Ejecución N°2 (CR)	36
Puerto Madryn	J Ejecución (PM)	43
Rawson	J Ejecución (Rw)	44
Trelew	J Ejecución N°1 (Tw)	27
	J Ejecución N°2 (Tw)	190

Causas Remitidas a otro Organismo, Paralizadas y Archivadas, por Organismo.

		Remitidas a otro juzgado	Causas paralizadas	Causas archivadas
Comodoro Rivadavia	J Ejecución N°1 (CR)	173	6	4.178
	J Ejecución N°2 (CR)	48		12.106
	J Ejecución N°3 (CR)	89		117
Esquel	J Ejecución (Esq)	11	75	5
Puerto Madryn	J Ejecución (PM)	12		731
Rawson	J Ejecución (Rw)	10	20	905
Trelew	J Ejecución N°1 (Tw)	16		697
	J Ejecución N°2 (Tw)	15	2	1.041

Audiencias realizadas, por Organismo.

		Cantidad de audiencias
Comodoro Rivadavia	J Ejecución N°1 (CR)	101
	J Ejecución N°2 (CR)	79
	J Ejecución N°3 (CR)	43
Esquel	J Ejecución (Esq)	66
Puerto Madryn	J Ejecución (PM)	101
Rawson	J Ejecución (Rw)	55
Trelew	J Ejecución N°1 (Tw)	46
	J Ejecución N°2 (Tw)	28

Providencias dictadas, por Organismo.

		Volumen de despacho
Comodoro Rivadavia	J Ejecución N°1 (CR)	24.810
	J Ejecución N°2 (CR)	37.375
	J Ejecución N°3 (CR)	18.295
Esquel	J Ejecución (Esq)	14.018
Puerto Madryn	J Ejecución (PM)	18.777
Rawson	J Ejecución (Rw)	16.858
Trelew	J Ejecución N°1 (Tw)	16.035
	J Ejecución N°2 (Tw)	16.682

Causas en Trámite Activas al 31/12 de cada año, por Organismo.

		2024		2025	
		Con resolución dictada	Pendiente de resolución	Con resolución dictada	Pendiente de resolución
Comodoro Rivadavia	J Ejecución N°1 (CR)	2.105	412	1.825	371
	J Ejecución N°2 (CR)	1.547	1.423	1.830	1.406
	J Ejecución N°3 (CR)	1.018	662	1.551	691
Esquel	J Ejecución (Esq)	970	353	2.816	460
Puerto Madryn	J Ejecución (PM)	1.457	845	1.316	537
Rawson	J Ejecución (Rw)	1.301	726	1.305	565
Trelew	J Ejecución N°1 (Tw)	1.227	285	1.063	271
	J Ejecución N°2 (Tw)	1.473	365	1.110	407

Indicadores de carga y productividad



Algunos Indicadores

$$\text{Causas ingresadas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzgados de Ejecución}}{\# \text{ Jueces de Juzgados de Ejecución}} = \frac{6912}{8} = 864,00$$

$$\begin{aligned} \text{Carga de trabajo por Juez/a} &= \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzg de Ejecución} + \# \text{ Causas en trámite en Juzg de Ejecución}}{\# \text{ Jueces de Juzgados de Ejecución}} \\ &= \frac{6912 + 5071}{8} = 1497,88 \end{aligned}$$

$$\text{Causas Resueltas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas resueltas en Juzgados de Ejecución}}{\# \text{ Jueces de Juzgados de Ejecución}} = \frac{6454}{8} = 806,75$$

Juzgados en lo Contencioso Administrativo

A partir del **1 de octubre de 2025** comenzaron a funcionar los Juzgados en lo Contencioso Administrativo con asiento en las ciudades de Comodoro Rivadavia (con competencia territorial en las circunscripciones de Comodoro Rivadavia y Sarmiento), Esquel (con competencia territorial en las circunscripciones de Esquel y Lago Puelo), Puerto Madryn (con competencia territorial en la circunscripción de Puerto Madryn) y Rawson (con competencia territorial en las circunscripciones de Rawson y Trelew).

Causas ingresadas netas(*), por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Causa Principal	Incidente	Total general
Comodoro Rivadavia	J Cont Adm (CR)	68	4	72
Esquel	J Cont Adm (Esq)	19		19
Puerto Madryn	J Cont Adm (PM)	10		10
Rawson	J Cont Adm (Rw)	36	3	39

(*) Netas de las que se remitieron a otro Organismo en el mismo mes en que ingresaron, por excusación, incompetencia, etc.

Causas Resueltas, por Organismo.

(Causas Principales e Incidentes)

		Sentencia Definitiva	Auto Simple o Sent Interlocutoria	Desistimiento de la acción	Total general
Comodoro Rivadavia	J Cont Adm (CR)	3			3
Puerto Madryn	J Cont Adm (PM)	1		1	2
Rawson	J Cont Adm (Rw)	4	4		8

Sentencias interlocutorias, por Organismo.

		Sentencias interlocutorias
Comodoro Rivadavia	J Cont Adm (CR)	22
Esquel	J Cont Adm (Esq)	18
Puerto Madryn	J Cont Adm (PM)	15
Rawson	J Cont Adm (Rw)	20

Causas Remitidas a otro Organismo, Paralizadas y Archivadas, por Organismo.

		Remitidas a otro juzgado	Causas archivadas
Comodoro Rivadavia	J Cont Adm (CR)	4	
Esquel	J Cont Adm (Esq)	2	
Rawson	J Cont Adm (Rw)	1	1

Audiencias realizadas, por Organismo.

		Cantidad de audiencias
Esquel	J Cont Adm (Esq)	1
Rawson	J Cont Adm (Rw)	5

Providencias dictadas, por Organismo.

		Volumen de despacho
Comodoro Rivadavia	J Cont Adm (CR)	436
Esquel	J Cont Adm (Esq)	117
Puerto Madryn	J Cont Adm (PM)	77
Rawson	J Cont Adm (Rw)	233

Causas en Trámite Activas al 31/12 de cada año, por Organismo.

		2025	
		Con resolución dictada	Pendiente de resolución
Comodoro Rivadavia	J Cont Adm (CR)	3	65
Esquel	J Cont Adm (Esq)		17
Puerto Madryn	J Cont Adm (PM)	3	7
Rawson	J Cont Adm (Rw)	8	30

Nota: comenzaron a funcionar a partir del 01/10/2025.

Indicadores de carga y productividad



Algunos Indicadores

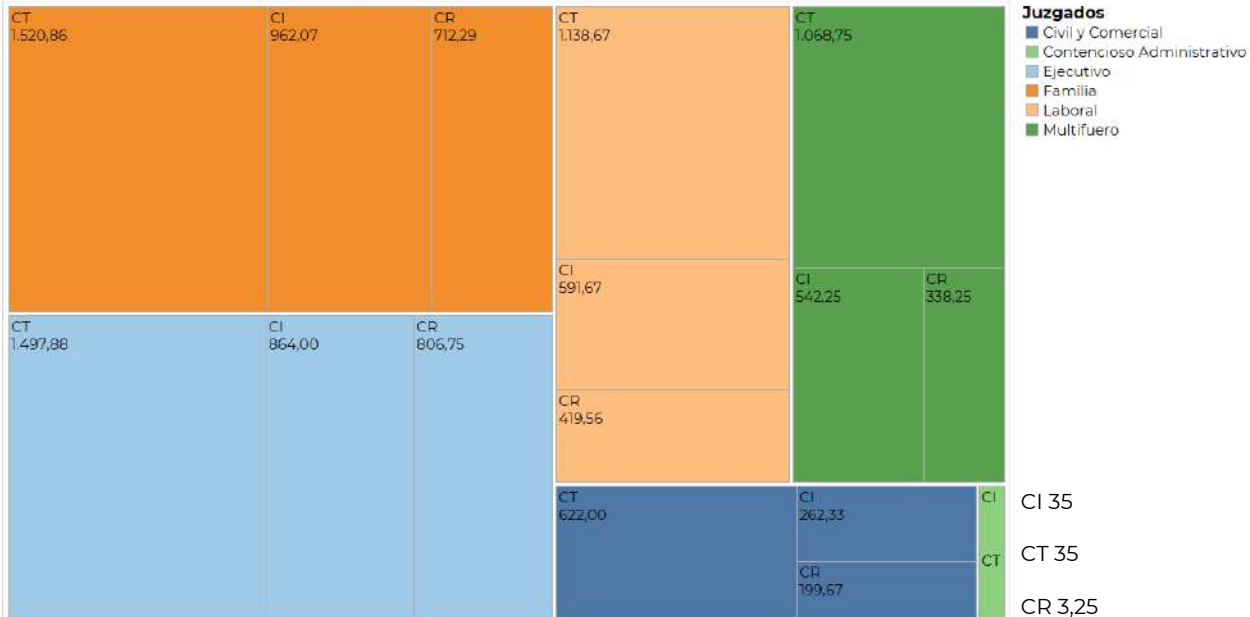
$$\text{Causas ingresadas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzgados en lo Cont. Adm.}}{\# \text{ Jueces de Juzgados en lo Cont. Adm.}} = \frac{140}{4} = 35,00$$

$$\begin{aligned} \text{Carga de trabajo por Juez/a} &= \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Juzg en lo Cont. Adm.} + \# \text{ Causas en trámite en Juzg en lo Cont. Adm.}}{\# \text{ Jueces de Juzgados en lo Cont. Adm.}} \\ &= \frac{140 + 0}{4} = 35,00 \end{aligned}$$

$$\text{Causas Resueltas por Juez/a} = \frac{\# \text{ Causas resueltas en Juzgados en lo Cont. Adm.}}{\# \text{ Jueces de Juzgados en lo Cont. Adm.}} = \frac{13}{4} = 3,25$$

Resumen de Indicadores de carga y productividad

Indicadores de Carga y Productividad



CI: Causas Ingresadas por Juez/a
 CT: Carga de Trabajo (Causas Ingresadas + Causas Pendientes del año anterior) por Juez/a
 CR: Causas Resueltas por Juez/a

Cámaras de Apelaciones

Las Cámaras de Apelaciones constituyen el segundo nivel de revisión jurisdiccional y cumplen un rol central en la garantía de la doble instancia. Intervienen resolviendo los recursos interpuestos contra sentencias definitivas o interlocutorias dictadas por los juzgados de primera instancia, asegurando el control de legalidad y la coherencia en la interpretación del derecho en todo el territorio provincial.

En la estructura histórica de la Jurisdicción No Penal, las Cámaras de Apelaciones no estaban organizadas por especialidad, sino que sus salas tenían competencia amplia en materias civil, comercial, laboral, de familia, rural y de minería, actuando además como tribunal de alzada respecto de los Juzgados de Ejecución. Asimismo, asumían determinadas competencias en materia contencioso administrativa.

La creación de los Juzgados Contencioso Administrativos y de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo introdujo una modificación estructural sustantiva en este esquema. A partir de esta reforma, el fuero contencioso administrativo cuenta con una cámara especializada propia, consolidando un diseño orgánico completo de doble instancia en la materia.

En consecuencia, las Cámaras de Apelaciones con competencia no penal dejaron de intervenir en cuestiones contencioso administrativas, concentrando su labor exclusivamente en las materias civil, comercial, laboral, de familia, rural, minería y ejecución. Esta redefinición competencial fortalece la especialización jurisdiccional, mejora la distribución de la carga de trabajo y aporta mayor claridad al diseño institucional del sistema judicial.

Actualmente funcionan cuatro (4) Cámaras de Apelaciones con competencia no penal — con asiento en Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn y Trelew— y una (1) Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo – con asiento en la ciudad de Trelew-, configurando por primera vez una estructura que combina competencia general con especialización específica en materia de derecho público.

La Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo posee competencia provincial exclusiva en la materia y ejerce el control judicial de los actos, hechos y omisiones de la Administración Pública conforme al procedimiento específico regulado por la ley procesal contencioso administrativa, consolidando un esquema integral de revisión y tutela judicial frente al Estado.

Causas ingresadas en Cámaras de Apelaciones durante el año 2025 según Materia, por Circunscripción.

		Comodoro Rivadavia	Esquel	Puerto Madryn	Trelew	Total general
Cámaras de Apelaciones	Amparos unipersonales	39	1	9	83	132
	Civil y comercial	281	118	162	119	680
	Contencioso Administrativo	99	6	23	71	199
	Ejecutivo	155	33	62	56	306
	Familia	273	133	160	175	741
	Laboral	434	25	125	324	908
Cámaras en lo Contencioso Administrativo *	Amparos unipersonales				1	1
	Civil y comercial				7	7
	Contencioso Administrativo				35	35
Total general		1.281	316	541	871	3.009

* A partir del 1 de octubre de 2025 comenzó a funcionar la Cámara en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Trelew y competencia territorial provincial

Sentencias Interlocutorias dictadas durante el año 2025 según Materia, por Circunscripción.

		Comodoro Rivadavia	Esquel	Puerto Madryn	Trelew	Total general
Cámaras de Apelaciones	Amparos unipersonales	50		21	175	246
	Civil y comercial	182	119	139	90	530
	Contencioso Administrativo	62	30	41	92	225
	Ejecutivo	135	41	45	65	286
	Familia	243	123	183	163	712
	Laboral	214	16	77	174	481
Cámaras en lo Contencioso Administrativo *	Amparos unipersonales				1	1
	Civil y comercial				5	5
	Contencioso Administrativo				11	11
Total general		886	329	506	776	2.497

* A partir del 1 de octubre de 2025 comenzó a funcionar la Cámara en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Trelew y competencia territorial provincial

Sentencias Definitivas dictadas durante el año 2025 según Materia, por Circunscripción.

		Comodoro Rivadavia	Esquel	Puerto Madryn	Trelew	Total general
Cámaras de Apelaciones	Amparos unipersonales	29		7	72	108
	Civil y comercial	115	32	81	46	274
	Contencioso Administrativo	7		2	1	10
	Ejecutivo	8	4	4	4	20
	Familia	27	2	14	11	54
	Laboral	186	17	88	180	471
Total general		372	55	196	314	937

Indicadores de carga



Algunos Indicadores

$$\text{Causas ingresadas por Juez/a de Cámara} = \frac{\# \text{ Causas ingresadas en Cámaras de Apelaciones}}{\# \text{ Jueces de Cámara de Apelaciones}} = \frac{3009}{20} = 150,45$$

$$\text{Sentencias dictadas por Juez/a de Cámara} = \frac{\# \text{ Sentencias dictadas en Cámaras de Apelaciones}}{\# \text{ Jueces de Cámara de Apelaciones}} = \frac{3434}{20} = 171,70$$

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

El Superior Tribunal de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional de la Provincia y ejerce, además de su función judicial, el gobierno institucional del Poder Judicial conforme a lo establecido por la Constitución Provincial y las leyes orgánicas vigentes.

En su faz jurisdiccional, interviene como tribunal de última instancia en los recursos extraordinarios, recursos de casación y demás impugnaciones que la normativa procesal establece, garantizando la supremacía constitucional, la uniformidad en la interpretación del derecho y el control de legalidad de las decisiones dictadas por los tribunales inferiores.

Asimismo, ejerce competencia originaria en los casos expresamente previstos por la Constitución y la ley —entre ellos, cuestiones de naturaleza constitucional, conflictos de poderes y otras materias institucionales— consolidando su rol como intérprete final del orden jurídico provincial.

En el plano institucional, el Superior Tribunal ejerce funciones de superintendencia sobre todos los organismos judiciales, dirige la política judicial, administra el presupuesto del Poder Judicial y adopta decisiones estratégicas vinculadas con la organización territorial, la creación y puesta en funcionamiento de nuevos organismos, la asignación de recursos y la modernización de los procesos de gestión.

Esta función de gobierno se vincula directamente con la planificación institucional y con la gobernanza del sistema de administración de justicia, en tanto el Superior Tribunal define lineamientos generales, impulsa reformas estructurales y promueve herramientas de gestión orientadas a la eficiencia, la transparencia y la mejora continua del servicio.

Con la creación de los Juzgados y de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo (a partir del 01/10/2025), el Superior Tribunal dejó de ejercer competencia originaria en esa materia, concentrando su intervención en el rol de tribunal de revisión extraordinaria cuando corresponda. Esta redefinición fortalece su función como órgano de cierre del sistema judicial y consolida un esquema más claro de distribución de competencias entre instancias, permitiéndole enfocar su actuación en la conducción estratégica y en el aseguramiento de la coherencia institucional del Poder Judicial.

El Superior Tribunal de Justicia es asistido por cinco secretarías jurisdiccionales que atienden los recursos y quejas que ingresan según la materia que tratan: Civil, Comercial y de Familia; Laboral; en lo Contencioso Administrativo; de Asuntos Constitucionales y Electorales; y Penal.

Labor Jurisdiccional

SECRETARÍA	Causas Ingresadas	Sentencias Definitivas o Interlocutorias con carácter de definitiva	Otras Sentencias Interlocutorias
Civil, Comercial y de Familia	54	6	51
Laboral	59	12	71
Contencioso Administrativo	65	42	220
Asuntos Constitucionales y Electoral	131	34	100
Penal	156	42	111
TOTAL	465	136	553

OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL STJ

Equipo Técnico Interdisciplinario

Los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) tienen asiento en cada una de las circunscripciones judiciales y actúan bajo la superintendencia del Superior Tribunal de Justicia. Su conformación profesional —integrada por especialistas de distintas disciplinas— responde a la necesidad de abordar de manera integral problemáticas complejas que exceden el análisis estrictamente jurídico.

Su función principal consiste en asistir técnicamente a los/las magistrados/as, especialmente del Fuero de Familia, mediante la elaboración de evaluaciones, diagnósticos, pericias e informes interdisciplinarios en aquellos casos que requieren intervención especializada. Estas actuaciones resultan centrales en procesos vinculados a derechos de niños, niñas y adolescentes, dinámicas familiares, situaciones de vulnerabilidad y otras materias sensibles.

Los ETI pueden intervenir tanto en etapas judiciales como, en determinados supuestos, en instancias prejudiciales, siempre que la actuación técnica no comprometa la imparcialidad ni adquiera el carácter de evaluación de parte. De este modo, contribuyen a dotar al proceso de mayores elementos de análisis, fortaleciendo la calidad de las decisiones jurisdiccionales.

Desde una perspectiva institucional, los ETI constituyen un componente esencial del modelo de justicia con enfoque interdisciplinario, orientado a garantizar decisiones fundadas no solo en criterios normativos sino también en valoraciones técnicas especializadas.

INGRESOS SEGÚN ORIGEN DE LA SOLICITUD

	Comodoro Rivadavia	Esquel	Lago Puelo	Puerto Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew	TOTAL
Juzgados de Familia	2.209	945	5	1.775	330	201	1.813	7.278
Juzgados Laborales	4			1				5
Juzgados Civiles y Comerciales				2				2
Juzgados de Ejecución		1						1
Juzgados Universales		18	602	1	1			622
Asesoría / Defensoría							9	9
Cámara de Apelaciones		14	3	3			1	21
MPF					10			10
Oficina Judicial					1			1
Otras Jurisdicciones (Exhortos)	60	1	1	15		5		82
Oficina de la Defensa Penal								0
Colegio de Jueces Penales								0
TOTAL	2.273	979	611	1.797	342	206	1.823	8.031

INTERVENCIONES REALIZADAS

Grupo	Intervención	Comodoro Rivadavia	Esquel	Lago Puelo	Puerto Madryn	Rawson	Sarmiento	Trelew	TOTAL
Entrevistas	Entrevistas en domicilio	115	507	348	304	27	68	141	1.510
	Entrevistas en sede	4.209	1.077	504	3.534	1.433	298	3.672	14.727
	Entrevistas en Institución	45	170	278	59	17	49	106	724
	Entrevistas telefónicas	114	231	624	202	7	77	272	1.527
	Entrevistas virtuales	119	2	99	1	20	4	18	263
Informes	Informe de no concurrencia	353	31	1	355	49	12	497	1.298
	Informe Final	1.604	783	585	1.511	343	192	1.333	6.351
	Informe Preliminar	126	61	30	247	6	14	15	499
	Proveído de Serconex	368	68	974	2.017	16	10	1.061	4.514
Juntas/Audiencias	Audiencia	12	213	65	61	6	8	18	383
	Junta Interdisciplinaria	60	41	58	68	2	9	71	309
Notas internas	Antecedentes Pre MACHI	155	13	13				49	230
	Comunicación del Juzgado	2	1				1		4
	Notas de entrevistas	2.587	8	23	9	180	1	1.367	4.175
TOTAL	TOTAL	9.869	3.206	3.602	8.368	2.106	743	8.620	36.514

Cuerpo Interdisciplinario Forense

Fuente: Sistema Forensis, administrado por el Cuerpo Interdisciplinario Forense.

El Cuerpo Interdisciplinario Forense (CIF), creado por Ley XIII N° 1 y reglamentado mediante Acuerdo Plenario N° 5100/2022, actúa bajo la superintendencia directa del Superior Tribunal de Justicia y constituye el órgano técnico especializado encargado de asistir a magistrados/as y fiscales en la producción de prueba pericial científica.

Su integración es altamente especializada y de carácter eminentemente técnico. Está conformado por médicos especialistas en medicina legal, quienes además cuentan —en varios casos— con especializaciones complementarias en cirugía, traumatología, medicina laboral, radiología, anatomía patológica y psiquiatría. Asimismo, integran el organismo psicólogos/as forenses y técnicos/as evisceradores junto con radiólogos contratados, cuya intervención resulta imprescindible especialmente en la práctica de autopsias médico-legales.

El Cuerpo interviene transversalmente en los distintos fueros e instancias cuando la naturaleza del caso requiere pericias médico-legales o psicológicas, elaborando dictámenes e informes conforme a las reglas científicas y técnicas propias de cada especialidad. Entre sus funciones se encuentran la realización de autopsias médico-legales, evaluaciones de lesiones, pericias psicológicas forenses, exámenes médicos en personas detenidas y toda otra actuación pericial requerida en el marco de una investigación judicial.

Además, el CIF es responsable de la preservación, custodia y conservación de muestras biológicas que requieren condiciones especiales —formol, cadena de frío, freezer, resguardo de piezas óseas, entre otras— asegurando la integridad de la evidencia, la adecuada trazabilidad y el mantenimiento de la cadena de custodia conforme a los protocolos vigentes.

El reglamento aprobado en 2022 redefinió protocolos de actuación, estableció pautas uniformes de funcionamiento en todas las circunscripciones y aprobó el Protocolo de Actuación de Morgues, fortaleciendo estándares de bioseguridad, organización operativa y resguardo de la prueba científica. Asimismo, se consolidó la estructura de las morgues judiciales bajo la órbita del CIF, formalizando el rol de los Auxiliares Evisceradores/as como parte esencial del proceso pericial.

Desde una perspectiva institucional, el Cuerpo Interdisciplinario Forense constituye un componente estratégico del sistema de administración de justicia, en tanto garantiza la

producción de prueba científica con criterios de calidad técnica, uniformidad metodológica y resguardo de la evidencia. Su actuación especializada y transversal contribuye a la transparencia, la objetividad y la eficacia de los procesos judiciales en toda la provincia.

INTERVENCIONES INGRESADAS

Intervenciones Ingresadas según Origen durante el año 2025

Organismo Origen (grupo)	CIF-CR	CIF-EQ	CIF-PM	CIF-RW	CIF-SA	CIF-TW	Total general
Cámara de Apelaciones			1	1		6	8
Cuerpo Interdisciplinario Forense	5	15	6			5	31
Defensa Penal			3			1	4
Externo			1			1	2
Juzgado Civil y Comercial			2			1	3
Juzgado de Ejecución		6	3			3	12
Juzgado de Paz			1				1
Juzgado en lo Contencioso Administrativo	1						1
Juzgado Federal Rawson			1			4	5
Juzgado Laboral	2		20			3	25
Juzgado Multifuero		45				11	56
MPF	1.215	429	856	26	52	825	3.403
Oficina Judicial	361	105	330	9	16	377	1.198
OGU o Juzgado de Familia	159	75	113	1		143	491
STJ				1			1
Total general	1.743	675	1.337	38	68	1.380	5.241

Intervenciones Ingresadas por Tipo
durante el año 2025

Desc Tipo Intervencion	CIF-CR	CIF-EQ	CIF-PM	CIF-RW	CIF-SA	CIF-TW	Total general
Art. 34 C.P.N		12	3		2	4	21
Art. 84 C.P.P	20	3	55		2	18	98
Art. 206 CPP	138	19	127		9	124	417
Autopsia	54	10	16			22	102
Cámara Gesell toma de testimonio	80	37	14	8	9	61	209
Determinación de capacidad jurídica	50	67	36			78	231
Determinación de edad Aparente	2		1				3
Diagnostico con Documental	305	306	18	1		20	650
Evaluación de estado de salud	37	11	52			63	163
Evaluación necesidad tratamiento	39	1	2		4		46
Exámen Físico Delito contra la Integridad Sexual	16	23	34			25	98
Examen Psicofísico	5	8	1	1		3	18
Exhumación	5	4	1			1	11
Extracción de Muestras	170	75	107			106	458
Informe de cámara gesell	56		10	2	3	27	98
Intervención en Audiencia/Debate	30	23	17	3		30	103
Juntas Medicas /interdisciplinarias	3	7	21				31
Lesiones	428	33	517			348	1.326
Mala Praxis	6	1	6			1	14
Pericia civil						1	1
Pericia Laboral	2		17	1		15	35
Pericia Psicológica	289	28	243	22	39	430	1.051
Pericia psiquiátrica	1		21				22
Revisión de determinación	7	7	18			3	35
Total general	1.743	675	1.337	38	68	1.380	5.241

INTERVENCIONES CERRADAS

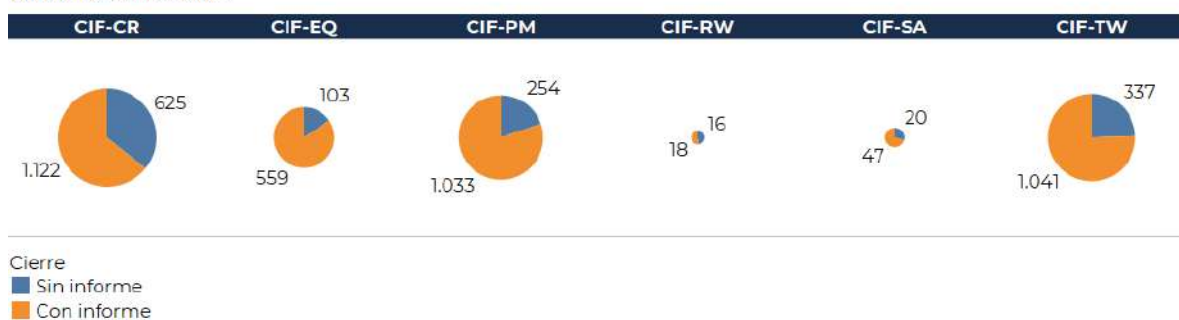
Intervenciones Cerradas según Origen durante el año 2025

Organismo Origen (grupo)	CIF-CR	CIF-EQ	CIF-PM	CIF-RW	CIF-SA	CIF-TW	Total general
Cámara de Apelaciones	1		1	1		6	9
Cuerpo Interdisciplinario Forense	5	16	6			5	32
Defensa Penal			1			1	2
Externo			1				1
Juzgado Civil y Comercial			1			1	2
Juzgado de Ejecución		6	2			3	11
Juzgado de Paz			1				1
Juzgado en lo Contencioso Administrativo	1						1
Juzgado Federal Rawson			1			5	6
Juzgado Laboral	10		23			3	36
Juzgado Multifuero		41				11	52
MPF	1.174	424	835	23	54	843	3.353
Oficina Judicial	346	108	319	9	13	367	1.162
OGU o Juzgado de Familia	210	67	96	1		133	507
Total general	1.747	662	1.287	34	67	1.378	5.175

Intervenciones Cerradas por Tipo
durante el año 2025

Desc Tipo Intervencion	CIF-CR	CIF-EQ	CIF-PM	CIF-RW	CIF-SA	CIF-TW	Total general
Art. 34 C.P.N		19	2			5	26
Art. 84 C.P.P	13	1	37			18	69
Art. 206 CPP	136	18	115		8	124	401
Autopsia	43	11	14			20	88
Cámara Gesell toma de testimonio	82	42	56	8	11	84	283
Determinación de capacidad jurídica	51	58	25			72	206
Determinación de edad Aparente	1						1
Diagnostico con Documental	265	301	15	1		21	603
Evaluación de estado de salud	37	11	42			62	152
Evaluación necesidad tratamiento	35	1	2		2		40
Exámen Físico Delito contra la Integridad Sexual	15	24	39			24	102
Examen Psicofísico	6	8	1			3	18
Exhumación	3	2				1	6
Extracción de Muestras	224	66	126			94	510
Informe de cámara gesell	57		15	1	5	27	105
Intervención en Audiencia/Debate	31	19	19	4	1	44	118
Juntas Medicas /interdisciplinarias	4	2	17				23
Lesiones	439	35	442			338	1.254
Mala Praxis	11	2	3			1	17
Pericia civil						1	1
Pericia Laboral	10		21	1		15	47
Pericia Psicológica	275	36	275	19	40	421	1.066
Pericia psiquiátrica	1		13				14
Revisión de determinación	8	6	8			3	25
Total general	1.747	662	1.287	34	67	1.378	5.175

Intervenciones Cerradas por Organismo Con/Sin Informe durante el año 2025



No se realiza Informe en los casos de no concurrencia o que no hubo envío de documentación o hubo desistimiento.

INTERVENCIONES PENDIENTES

Intervenciones en Trámite al 31/12/2025

Cod Organismo	
CIF-CR	183
CIF-EQ	79
CIF-PM	415
CIF-RW	2
CIF-SA	24
CIF-TW	192
Total general	895

PERSONAS INVOLUCRADAS

Personas involucradas en Intervenciones ingresadas durante el año 2025

Cod Organismo	
CIF-CR	1.911
CIF-EQ	803
CIF-PM	1.459
CIF-RW	44
CIF-SA	70
CIF-TW	1.775
Total general	6.062

Servicio Público de Mediación

Fuente: Sistema Calon, administrado por la Dirección de Mediación.

El Servicio Público de Mediación (SPM) actúa en la órbita del Superior Tribunal de Justicia y constituye una herramienta estratégica para la gestión pacífica de conflictos y la ampliación del acceso a la justicia.

Brinda atención a personas que se presentan espontáneamente requiriendo asistencia, así como a aquellas derivadas por Defensorías Oficiales, Asesorías de Familia, Juzgados de Paz, organismos jurisdiccionales y otras dependencias judiciales o administrativas, priorizando especialmente a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o carecen de recursos.

Su funcionamiento se encuentra regulado por la Ley Provincial de Mediación XIII N° 13, cuyo marco normativo amplio permite la intervención en diversas materias siempre que se trate de derechos disponibles por las partes. El procedimiento contempla una instancia previa de premediación, en la cual se informa a las partes sobre el proceso y estas deciden voluntariamente si desean avanzar hacia la mediación.

El Servicio cuenta con cinco oficinas descentralizadas con sede en Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn, Rawson y Trelew, lo que favorece la proximidad territorial y la cobertura regional.

Desde el punto de vista institucional, la mediación pública no solo contribuye a la resolución temprana de conflictos y a la desjudicialización de determinados casos, sino que integra una política judicial orientada a promover métodos adecuados de resolución de disputas, optimizar recursos y fortalecer una cultura de diálogo en la comunidad.

Carpetas ingresadas durante el año 2025

Oficina	
SPM Comodoro Rivadavia	786
SPM Esquel	284
SPM Puerto Madryn	443
SPM Rawson	454
SPM Trelew	384
Total general	2.351

Carpetas finalizadas durante el año 2025

Oficina	
SPM Comodoro Rivadavia	830
SPM Esquel	256
SPM Puerto Madryn	413
SPM Rawson	419
SPM Trelew	395
Total general	2.313

Carpetas en trámite
al 31/12/2025

Oficina

SPM Comodoro Rivadavia	112
SPM Esquel	50
SPM Puerto Madryn	84
SPM Rawson	59
SPM Trelew	32
Total general	337

Carpetas ingresadas por Objeto.

Oficina	Familiar	Civil y Comercial	Vecinal	Presunto delito	Laboral	Administrativo	Educativo	Presunta contravención	Total general
SPM Comodoro Rivadavia	485	290	5	1	2	1	2		786
SPM Esquel	238	28	15		1	1		1	284
SPM Puerto Madryn	331	60	46	4	1		1		443
SPM Rawson	395	42	13	1	1	1	1		454
SPM Trelew	266	104	6	3	2	2		1	384
Total general	1.715	524	85	9	7	5	4	2	2.351

Distribución de Carpetas finalizadas durante el año 2025, según resultado.



Actividad en Mediación

Mediaciones Finalizadas

Resultado de Mediación	SPM Comodoro Rivadavia	SPM Esquel	SPM Puerto Madryn	SPM Rawson	SPM Trelew	Total general
Hubo Acuerdo Escrito	161	45	102	144	120	572
Hubo Acuerdo Verbal	6	1	27	16	2	52
Otras Soluciones	20	3	3	2	2	30
No Hubo Acuerdo	142	16	26	44	73	301
Incomparecencia de una o ambas partes	81	18	73	39	20	231
Desistimiento de una o ambas partes	137	23	68	75	70	373
Imposibilidad de notificar	1	2	2		3	8
No mediable	13		5	4	6	28
Total general	561	108	306	324	296	1.595

Reuniones de mediación programadas

	SPM Comodoro Rivadavia	SPM Esquel	SPM Puerto Madryn	SPM Rawson	SPM Trelew	Total general
Realizada	668	106	656	389	461	2.280
Incomparecencia	177	19	132	16	39	383
No Realizada	229	28	206	221	134	818

Actividad en Premediación

Premediaciones Finalizadas

	SPM Comodoro Rivadavia	SPM Esquel	SPM Puerto Madryn	SPM Rawson	SPM Trelew	Total general
Acepta Mediación	232	69	197	243	145	886
Directo a mediación	316	39	109	81	146	691
No acepta mediación	171	43	41	36	41	332
Incomparecencia total o parcial	64	62	26	32	40	224
Desistimiento (implica cierre)	13	21	14	6	7	61
Imposibilidad de notificar	5	8	8	18	12	51
Caso no mediable / Se declina intervención (implica cierre)	13	8	7		2	30
Solución anterior o posterior a pre (implica cierre)	7	5	11	2		25
Consulta (implica cierre)	5	1		1	2	9
Total general	826	256	413	419	395	2.309

Entrevistas de premediación programadas

	SPM Comodoro Rivadavia	SPM Esquel	SPM Puerto Madryn	SPM Rawson	SPM Trelew	Total general
Realizada	1.073	423	738	764	366	3.364
No Realizada	207	245	293	387	111	1.243

Total de mediadores con matrícula vigente al 31/12/2025: 61 mediadores (60 trabajan en el Servicio Público de Mediación)